República del Perú



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2005-2007

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS DEL 26 DE MAYO DE 2004

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	LAS BASES PARA EL CRECIMIENTO EN UNA ECONOMÍA ESTABILIZADA	4
	2.1 REFORMA DEL ESTADO	5
	2.2 Reforma Tributaria	
	2.3 REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL	
	2.4 ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL	
	2.5 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN	
	2.6 REFORMA POLÍTICA E INSTITUCIONAL	
	2.7 REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
	2.8 ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	
3.	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL Y DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	23
	3.1 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL	
	3.2 LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN EL HORIZONTE DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL	25
4.	ESCENARIO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS PARA EL MEDIANO PLAZO	27
	4.1 EL BALANCE DEL AÑO 2003	27
	4.2 Perspectivas para el año 2004	32
	4.3 La Economía Peruana en el Mediano Plazo	38
5.	FINANZAS PÚBLICAS, DINÁMICA DE LA DEUDA Y SOSTENIBILIDAD	41
	5.1 Las Finanzas Públicas en el Mediano Plazo	
	5.2 DINÁMICA DE LA DEUDA Y SOSTENIBILIDAD	44
	5.3 Análisis de Sensibilidad	49
6.	CONCLUSIONES GENERALES	51
Ane	EXO ESTADÍSTICO	53
Anf	EXO A	76
	MBIOS EN LA CONTABILIDAD DE LA REDENCIÓN DE LOS BONOS DE RECONOCIMIENTO	
	EXO B	
GAS	STOS TRIBUTARIOS	78
Ref	FERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

1. Introducción

El desempeño de la economía peruana de los últimos tres años, comparado con su referente histórico y el desarrollo actual de la economía mundial, ha sido bueno. La inflación evoluciona dentro del rango previsto por la autoridad monetaria, el monto de reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) está en su nivel histórico más alto, y los indicadores de la actividad económica, tales como el Producto Bruto Interno (PBI), el empleo y los índices de cartera pesada muestran que estamos transitando de la fase de estabilización al crecimiento económico.

A diferencia de otros periodos de incremento de la actividad productiva, el actual no ha estado impulsado por la política fiscal —el déficit fiscal ha venido reduciéndose desde el año 2000—, sino por las exportaciones y la inversión privada, lo cual augura un periodo de crecimiento económico más duradero. Asimismo, la percepción de los mercados financieros internacionales sobre nuestra economía, expresada en los indicadores de riesgo país, ha mejorado notablemente, contribuyendo junto con la política monetaria a reducir las tasas de interés domésticas.

Por otro lado, el contexto internacional actual, medido tanto por el nivel de las tasas de interés externas como por la evolución del PBI mundial y de los precios de nuestras principales exportaciones, es favorable para nuestro país. En línea con ello, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento económico promedio que se espera para los años 2004 y 2005 es de 4,5 por ciento, versus el 3,4 por ciento registrado en el bienio 2002–2003.

Por último, un conjunto de grandes proyectos de inversión de reciente implementación —entre los que destaca el Proyecto de Gas de Camisea— o que están por ejecutarse —como el Proyecto Minero Las Bambas o la Segunda Etapa del Proyecto de Camisea—, garantizan un piso mínimo de crecimiento en los próximos años, aun cuando las condiciones internacionales puedan modificarse.

En suma, en la actualidad están dadas las condiciones objetivas para un incremento sostenido de la producción que permita ir resolviendo los graves problemas de empleo y pobreza que enfrenta la sociedad. El reto para la presente administración consiste en implementar, oportunamente, las medidas adecuadas para aprovechar al máximo la presencia de esta confluencia de condiciones favorables.

El camino por recorrer, sin embargo, no es sencillo. A pesar de los recientes logros macroeconómicos, el país enfrenta aún grandes problemas por resolver: el nivel de nuestro PBI *per cápita* es similar al de 30 años atrás, la pobreza afecta a más de la mitad de la población y la deuda pública total constituye el 47,4 por ciento del PBI. En consecuencia, estamos obligados a realizar una gestión económica eficiente que continúe garantizando la estabilidad macroeconómica y que, al mismo tiempo, impulse un conjunto de reformas que permitan mantener el crecimiento económico para los próximos años.

Así, la política monetaria debe continuar garantizando que la inflación se mantenga alrededor del 2,5 por ciento anual, en línea con el sistema de metas explícitas de inflación que el BCRP aplica desde inicios del año 2002; mientras que en el ámbito fiscal se debe privilegiar la sostenibilidad de las finanzas públicas, básicamente a través de la reducción sostenida del déficit fiscal, acorde con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF). Por su parte, la política comercial deberá seguir

abriendo nuestra economía a la competencia internacional y promoviendo la ampliación de los mercados externos para la producción nacional.

Para reforzar los efectos que dichos lineamientos de política tendrán en la recuperación de la inversión privada y el crecimiento económico sostenido, será necesario consolidar su acción mediante la implementación de las reformas pendientes. Así, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y preservar la eficiencia y la racionalidad del gasto público, se requiere, principalmente: proseguir con la Reforma del Estado centrada en la Modernización del Estado y el fortalecimiento del proceso de Descentralización; consolidar un Sistema Tributario simple y general que permita elevar la presión tributaria e implementar una Reforma del Sistema Previsional para hacerlo menos oneroso y más equitativo.

Por otro lado, para hacer efectivos los beneficios de nuestra mayor integración a la economía internacional a través de los acuerdos bilaterales y multilaterales en proceso, es indispensable elevar la competitividad de nuestra economía. En ese camino, es necesario poner en marcha un conjunto de reformas en el ámbito del desarrollo de infraestructura, adoptar arreglos políticos e institucionales que garanticen la implementación de las reformas, e incorporar ajustes importantes en el mercado laboral y en el ámbito educativo.

Por último, dado el alto índice de pobreza que registra el país y en la medida en que el crecimiento económico no lo reduce inmediatamente, es imprescindible reorientar el gasto social hacia acciones de mayor rentabilidad social, realizando intervenciones que incrementen las capacidades básicas y den prioridad a los grupos de población más vulnerables.

El Marco Macroeconómico Multianual para el período 2005–2007, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, contiene el Programa Económico del Gobierno peruano, cuyo objetivo básico es el de enfrentar la pobreza y el desempleo, garantizando simultáneamente la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, presenta las principales proyecciones macroeconómicas y fiscales para los próximos tres años, así como los lineamientos y escenarios nacional e internacional que las sustentan, en vía de proveer un panorama predecible de la política económica para que la toma de decisiones de los agentes económicos nacionales y extranjeros se realice en un contexto de mayor certidumbre.

2. LAS BASES PARA EL CRECIMIENTO EN UNA ECONOMÍA ESTABILIZADA

Acorde con los resultados de los últimos años, la economía peruana ha puesto fin al largo ciclo recesivo que se inició en 1998 y se prolongó hasta mediados del año 2001. En esta nueva coyuntura, el reto de la actual administración es sentar las bases sobre las cuales la economía pueda transitar del equilibrio macroeconómico de corto plazo al crecimiento de largo plazo. Para ello, es de máxima importancia que se ejecute un conjunto mínimo de reformas necesarias para que la historia de ciclos de avances limitados seguidos de retrocesos, no se vuelva a repetir. Es decir, para conseguir acelerar y hacer perdurable el desborde de los logros macroeconómicos, de modo que estos se traduzcan en un mayor bienestar para las empresas y familias, debieran, por lo menos, implementarse las medidas estructurales que se detallan a continuación.

2.1 REFORMA DEL ESTADO

A pesar del conjunto de medidas adoptadas a inicios de los años noventa, que permitieron reducir el tamaño de un Estado que hasta entonces era el principal actor de la economía nacional, el proceso de reforma integral del Estado Peruano tiene aún una agenda pendiente en el ámbito de la Modernización del Estado y la consolidación del proceso de Descentralización.

El objetivo principal de la Modernización del Estado es incrementar la calidad de los servicios públicos y, consecuentemente, aumentar la calidad del gasto público, para lo cual se requiere reducir la participación del gasto corriente e incrementar la participación de la inversión pública, mediante criterios de focalización y optimización. De este modo, será posible incrementar tanto la efectividad de las intervenciones públicas como la eficiencia en el uso de los recursos.

Así, en lo que respecta a la organización del Poder Ejecutivo, estos objetivos se traducen en la necesidad de racionalizar el aparato administrativo del Estado —mediante la eliminación de duplicidades— precisando sus funciones y responsabilidades a nivel nacional, regional y local y simplificando las estructuras organizativas de los ministerios y organismos públicos descentralizados; así como en la necesidad de reformar el Sistema Público de Pensiones y fortalecer la autonomía de las entidades reguladoras. De igual modo, se requiere implementar una gestión moderna de los recursos humanos del sector público y adecuarlos a la demanda real por bienes y servicios públicos y diseñar e implantar un registro unificado de los empleados públicos.

En función de dichas metas, el Gobierno ha logrado importantes avances en las tareas de implementación de medidas de austeridad y racionalización del gasto corriente en todos los Ministerios, en el fomento de la transparencia en los procesos de compras públicas, así como en la construcción de una base de datos de planillas del Estado que permitirá: (i) la implementación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Módulo de Registro de Altas y Bajas de Personal de los Gobiernos Nacional y Regional; (ii) un proceso de control de pagos a través del SIAF; y (iii) la consolidación del Banco de Datos de Servidores Públicos actualizado permanentemente. Con este fin, se ha concluido una primera etapa que consistió en el cruce de información entre diversas entidades públicas —la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el Banco de la Nación y la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF—, obteniéndose como resultado una Base de Datos Preliminar que contendrá el Padrón de Personas Activas y Pensionistas a cargo del Estado.

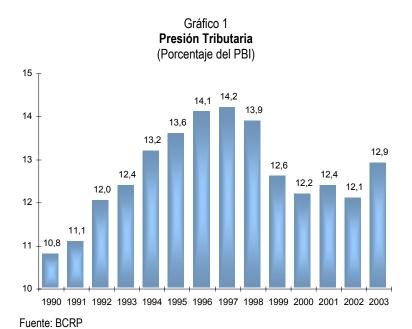
En el ámbito de la Descentralización, para la continuidad y consolidación de este proceso se requiere garantizar la interdependencia y colaboración entre los tres niveles de Gobierno —Nacional, Regional y Local—, con el objetivo fundamental de mejorar la gestión del Estado y de garantizar la provisión de los servicios públicos fundamentales. De este modo, es necesario implementar y/o fortalecer los instrumentos legales y los procedimientos administrativos encaminados a guiar el traspaso de competencias y recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales. En ese sentido, es prioritario aprobar la Ley de Acreditación y, en paralelo, diseñar un sistema de monitoreo y evolución del gasto descentralizado. Asimismo, para reducir los riesgos que el proceso supone en términos de la sostenibilidad fiscal, es necesario que las instancias del Gobierno Nacional tengan las capacidades para administrar los sistemas de gestión financiera e inversión pública y vigilen adecuadamente las finanzas de los Gobiernos Regionales y Locales.

En este sentido, el 5 de febrero del presente año el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo Nº 955, Ley de Descentralización Fiscal, para contribuir al uso eficiente de los recursos públicos por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, regular la asignación de las principales fuentes de ingresos de los Gobiernos Regionales y asignar responsabilidades de gasto en forma progresiva, ordenada y equitativa, de manera que se permita una transparente y predecible transferencia de competencias.

El reto pendiente del proceso de Descentralización en el mediano plazo se centra en la formación de núcleos macro-regionales con estructuras políticas y económicas definidas. El actual modelo de 26 regiones es inviable económicamente, puesto que impide la articulación de los diferentes mercados y dinámicas regionales. Mediante esta alternativa de integración económica se esperan mayores incentivos a la inversión privada y, en consecuencia, mejoras en el proceso de desarrollo regional y en la calidad de vida al interior del país. De este modo, el Gobierno, como promotor y orientador del proceso, está trabajando en el desarrollo de los mecanismos legales y los incentivos para que las regiones se fusionen voluntariamente en un número óptimo de unidades político-económicas.

2.2 REFORMA TRIBUTARIA

En los últimos dos años el Gobierno ha dado importantes medidas que han permitido elevar la presión tributaria, aunque ésta aún se mantiene baja con relación a estándares internacionales. Por tal motivo, existe todavía un camino largo por recorrer en el objetivo de alcanzar un nivel de tributación que permita al Estado cumplir con sus funciones fundamentales.



Un sistema tributario debe estar organizado en función a los siguientes principios: suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad. El primero se refiere a la capacidad del citado sistema para financiar el gasto del Estado sin tener que recurrir a un nivel excesivo de endeudamiento —la vigencia de incentivos, exoneraciones o tratamientos tributarios especiales, así como la evasión y el contrabando, han debilitado dicha capacidad. En cuanto a la eficiencia, el sistema tributario debe

tender a disminuir las distorsiones generadas por los impuestos sobre las decisiones de los agentes económicos. En este sentido, los principios del sistema tributario deben ser gravar la renta y el consumo, y eliminar paulatinamente cualquier impuesto anti-técnico.

Por su parte, la equidad implica que la carga tributaria debe ser distribuida con justicia entre los miembros de la sociedad, respetando sus capacidades contributivas. La aplicación de este principio considera dos criterios: el de equidad horizontal, por el cual un sistema tributario es equitativo cuando contribuyentes con el mismo nivel de riqueza deben pagar la misma cantidad de impuestos y equidad vertical o capacidad de pago, mediante el cual, el establecimiento de tributos debe guardar relación con la capacidad económica del contribuyente. Por último, bajo el principio de simplicidad, el sistema impositivo debe ser un conjunto ordenado, racional y coherente de tributos, comprensible para todos los contribuyentes, de modo tal que reduzca los costos de cumplimiento y la probabilidad de evasión y elusión fiscal.

Los principales avances del Gobierno en línea con los citados principios han estado orientados a: (i) la reducción de la evasión y la elusión utilizando medidas administrativas como el reforzamiento del sistema de retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV), la ampliación de la cobertura del sistema de detracciones, la mejora del control de reintegros tributarios y la intensificación de las auditorías a las empresas; (ii) la modernización de la gestión y la capacidad funcional de la Administración Tributaria a través de la fusión de SUNAT y Aduanas, que centraliza en una única institución la responsabilidad de la recaudación de impuestos; y iii) la mejora de la eficiencia y equidad del sistema tributario, con el objetivo de incrementar la presión tributaria.

Dentro de este último conjunto de medidas, se incluye el reordenamiento de la tasa del Impuesto a la Renta (IR), la reducción gradual del Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES) —desde 5 por ciento en el 2001 hasta 1,7 por ciento a la fecha, estando prevista su eliminación para el cuarto trimestre del presente año— y la elevación de la tasa del Impuesto a la Renta a 30 por ciento para las personas jurídicas.

Adicionalmente, la Reforma Tributaria emprendida en el último trimestre del 2003 y culminada a inicios del 2004, tuvo por objetivo —además de modificar el Código Tributario a fin de mejorar los procedimientos de determinación de la deuda tributaria, de devoluciones, así como el régimen de infracciones y sanciones— ampliar el ámbito de aplicación del Impuesto a la Renta vía la eliminación de exoneraciones y la modificación del sistema de deducciones, entre otros, así como establecer nuevos mecanismos que permitan a la Administración Tributaria conocer las operaciones que realizan los deudores tributarios con terceros, con la finalidad de que ésta pueda adoptar las medidas correspondientes para asegurar el cobro de las deudas tributarias pendientes de pago.

No menos importantes han sido las modificaciones a la Ley General de Aduanas y a las normas de valoración que permitirán agilizar y facilitar las operaciones de comercio exterior, así como reducir los costos operativos a los importadores y exportadores, para que estos puedan disponer de sus mercancías en un menor tiempo.

Otras medidas han tenido objetivos concretos de corto plazo, como el aumento de la tasa del IGV de 16 a 17 por ciento, cuyo efecto sobre los precios ha sido imperceptible, y ha permitido generar importantes recursos para la atención de necesidades urgentes del Estado.

Por último, se ha dado un grupo de medidas con objeto de conseguir efectos sostenidos de mediano plazo en la reducción de la evasión. Es el caso, por ejemplo, de la obligación de bancarizar las operaciones económicas superiores a los S/. 5 000 ó US\$ 1 500, medida que junto con el establecimiento del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), contribuirá a suministrar a la Administración Tributaria información valiosa que permitirá detectar a usuarios de fondos ilegales (prácticas delictivas como el lavado de dinero) y evasores de tributos (prácticas evasivas como la simulación de operaciones).

El ITF es un impuesto transitorio que permite elevar la base de recaudación. Este impuesto posee dos características fundamentales: (i) suministra valiosa información a la Administración Tributaria que le permitirá detectar a los evasores de impuestos y, por esta vía, elevar paulatinamente la recaudación del IGV y del Impuesto a la Renta y, (ii) en tanto este proceso se desarrolla, el ITF provee al Estado de recursos adicionales para atender las necesidades sociales de un país, donde más de la mitad de la población vive en situación de pobreza.

Una de las principales críticas al ITF es que se hace adictivo y la experiencia internacional muestra que conforme los agentes van encontrando maneras de evitar la utilización del sistema bancario, la recaudación se reduce¹, por lo que las autoridades económicas se ven obligadas a elevar la alícuota del impuesto con el fin de mantener el flujo de recursos. Para evitar que esta situación suceda en el Perú, el 26 de marzo de 2004 se promulgó la Ley Nº 28194, Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, que reduce progresivamente la tasa del ITF hasta su eliminación en el año 2007.

En la agenda pendiente de la reforma tributaria, sin duda el punto más importante es la eliminación de las exoneraciones y los tratamientos preferenciales. Como mencionamos anteriormente, uno de los requisitos fundamentales para que un sistema tributario funcione de manera correcta es la equidad entre contribuyentes frente a la autoridad tributaria. Las exoneraciones no sólo implican una pérdida importante de recursos para el Estado², sino que complican y elevan los costos de la administración, así como favorecen el desarrollo de actividades ilegales como el contrabando.

2.3 REFORMA DEL SISTEMA PREVISIONAL

Una de las características de la economía mundial durante los últimos años es la reforma que muchos países están llevando a cabo en sus sistemas de seguridad social. Países como Alemania, Francia, Portugal y, más cerca de nuestra realidad, Brasil y Colombia, están implementando importantes reformas en sus regímenes previsionales públicos³, los que usualmente se caracterizan por ser sistemas de reparto y no de capitalización individual⁴. Los cambios en la estructura

¹ Kirilenko y Summers (2002) y Albuquerque (2002).

² Según estimaciones de SUNAT el monto de gastos tributarios para el 2005 ascendería a S/. 3 292 millones (1,33 por ciento del PBI). Para mayor detalle, ver Anexo B.

³ Brasil, por ejemplo, acaba de reformar su régimen equivalente al Decreto Ley N° 20530.

⁴ En los Sistemas de Reparto las pensiones corrientes son financiadas con los aportes de los trabajadores activos (subsidio intergeneracional). En el Perú, producto de la no adecuación de variables como la tasa de aporte, la densidad de aportación, la edad de jubilación y el cálculo de pensión a los cambios demográficos y esperanza de vida de la población, el sistema se encuentra desfinanciado, teniendo que recurrir a transferencias del Tesoro Público. En los Sistemas de Capitalización Individual, en cambio, cada trabajador financia su propia pensión.

demográfica han creado la necesidad de una reforma, en la medida en que los beneficios de los sistemas de reparto originales son financieramente inviables en el tiempo. En efecto, los aumentos en la esperanza de vida de la población y el proceso de transición demográfica han elevado enormemente el pasivo previsional sin que eso tenga un correlato en sus capacidades de financiamiento. De este modo, estos sistemas deben ser reformados para evitar las crecientes transferencias de recursos públicos que requieren y reducir su probabilidad de quiebra.

En el Perú, el Sistema Público de Pensiones está constituido principalmente por los regímenes regulados por los Decretos Leyes Nº 19990 —o Sistema Nacional de Pensiones (SNP)— y Nº 20530 —régimen de la Cédula Viva—, los mismos que se encuentran desfinanciados. La recaudación de aportes en ambos sistemas es insuficiente para financiar el pago de sus planillas, por lo que en promedio, durante los últimos 5 años, el Tesoro Público ha tenido que cubrir el 81 por ciento de la planilla previsional, lo que representa el 17 por ciento del Presupuesto Público anual.

De los citados regímenes, el principal problema proviene del DL N° 20530, puesto que representa la mayor carga de obligaciones previsionales (9 por ciento del Presupuesto Público) y genera desigualdades en cuanto a los beneficios que otorga, en comparación con el SNP5. Un 98,9 por ciento de la planilla del DL N° 20530 proviene del Tesoro Público. Además, el costo previsional —es decir, el valor actualizado de las obligaciones previsionales— del referido sistema es de US\$ 24 415 millones. Si a este monto se agrega el correspondiente al SNP, se alcanza la cifra de US\$ 39 566 millones o 64,9 por ciento del PBI6. Es claro que la magnitud de estas obligaciones amenaza severamente la solvencia financiera del país en el mediano plazo, más aún si, contra lo que inicialmente se esperaba, el ámbito de aplicación del régimen del DL Nº 20530 ha sido ampliado en incontables ocasiones sin ningún criterio económico que respalde la viabilidad de estas modificaciones.

En la medida en que el régimen de Cédula Viva otorga pensiones nivelables⁷, no sólo representa una potencial amenaza de quiebra financiera para el Estado Peruano en el mediano plazo, sino que su permanencia imposibilita la ejecución de un proceso de reforma del sistema público de remuneraciones a través de la formalización de la planilla del sector público. De este modo, la existencia del DL Nº 20530 constituye la principal explicación a la multiplicidad de regímenes de contratación en la administración pública.

En un contexto de reforma del Estado, la reforma del Sistema Público de Pensiones mediante el cierre de la Cédula Viva constituye una condición indispensable que cuenta con el consenso de partidos políticos y sectores organizados de la sociedad civil⁸. Este Gobierno, en línea con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la política fiscal y el buen uso de los escasos recursos de los que dispone el país, ha propuesto una reforma constitucional que permita cerrar definitivamente el régimen del DL N° 20530 e introducir de manera inmediata modificaciones necesarias como la

⁵ En el SNP el tope máximo de pensión es de S/. 857,36; mientras que el en DL Nº 20530 no existe tope de pensión, dando lugar a pensiones de hasta S/. 30 000 mensuales.

⁶ Cifras al año 2003.

⁷ Luego de contar con 20 años de servicios se puede tener derecho a una pensión renovable o nivelable, es decir, se percibe como pensión el monto que recibe el trabajador activo de similar cargo en que se jubiló el pensionista.

⁸ Cabe destacar que las propuestas consensuadas por diversos partidos políticos e instituciones de la sociedad civil integrantes del Acuerdo Nacional son concordantes con lo que se expresa en el Proyecto de Reforma Constitucional en materia previsional y en la Hoja de Ruta 2004-2006 del Gobierno Peruano (Propuesta Temática III, Medida 61).

centralización de la administración del sistema, la eliminación de la nivelación entre remuneraciones y pensiones, entre las más importantes.

Cuadro 1
Principales Lineamientos de la Propuesta de Reforma Constitucional en Materia Previsional

MODIFICACIONES	•	Constitucional en Materia Frevisional		
PROPUESTAS	OBJETIVOS	RESULTADOS		
Artículo 11º	Administración centralizada de los regímenes pensionarios a cargo del Estado.] -,,,		
Artículo 103°	Sustituir el principio jurídico de los Derechos Adquiridos por el de los Hechos Cumplidos en el análisis de la retroactividad de las leyes.			
Primera Disposición Final	Cerrar definitivamente el régimen pensionario del DL Nº 20530 por disposición constitucional. Eliminar el criterio de nivelación de las pensiones con las remuneraciones de los trabajadores activos.	Promover una mayor equidad entre los		

Fuente: Proyecto de Reforma Constitucional presentado al Congreso de la República.

Como resultado de esta reforma y la norma complementaria se tendrían enormes efectos positivos en la capacidad funcional y gerencial del Estado, en la mejora de la calidad del gasto público y en la reducción de asimetrías entre los diversos regímenes previsionales. En términos de requerimientos actuariales, esta reforma implicaría una reducción de US\$ 6 185 millones para el financiamiento del sistema previsional.

2.4 ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

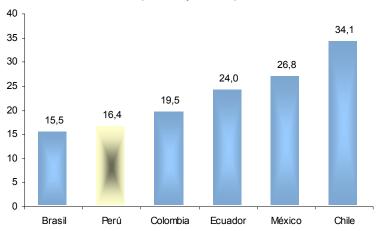
Una de las lecciones aprendidas de los países que superaron el subdesarrollo para convertirse en las nuevas potenciales industriales —los llamados NICs, *New Industrialized Countries*—, es que el crecimiento económico requiere de políticas que promuevan la exportación, en especial, de productos con alto valor agregado⁹, que son los que generan mayor empleo e ingresos y son, a diferencia de los bienes primarios (comúnmente llamados *commodities*), menos dependientes de las fluctuaciones de precios en los mercados internacionales. Sin embargo, las políticas que priorizan sectores deben tener mucho cuidado en no tratar de identificar arbitrariamente sectores ganadores, sino trabajar sobre aquéllos con ventajas comparativas potenciales o reveladas, como puede ser el caso de la agroindustria.

Es por este motivo que el Gobierno se ha propuesto orientar sus esfuerzos hacia los mercados externos, donde existe una demanda potencial para nuestros productos, que ha sido poco explotada en las últimas décadas, tal como puede observarse cuando se compara la participación de las exportaciones en el PBI del Perú con la de algunos países de la región.

_

⁹ El BID (2001) encuentra que la exportación de productos manufacturados de alta y media tecnología es la que explica principalmente el crecimiento, en cambio la exportación de bienes de escaso contenido tecnológico o de recursos naturales no tiene efectos significativos sobre el crecimiento de largo plazo.

Gráfico 2
Exportaciones de Bienes y Servicios en América Latina
(Porcentaje del PBI)



Fuente: International Financial Statistics (IFS), 2002.

En este sentido, la política comercial del Gobierno tiene como uno de sus principales objetivos la negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales para expandir los mercados de bienes y servicios, y la reducción del nivel promedio de aranceles, en consistencia con el programa fiscal y los compromisos asumidos por el Perú en diversos foros internacionales, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestros productos.

En línea con la citada política, se ha incentivado las negociaciones con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Foro de Cooperación Asia-Pacífico, la Unión Europea (UE), México, Chile y, primordialmente, con EE.UU., principal socio comercial del Perú, mediante la eventual firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC).

A través de la firma del TLC con EE.UU. se podrá garantizar permanentemente el acceso preferencial de las exportaciones a nuestro principal mercado de destino —a diferencia, por ejemplo, del ATPDEA, en el que las preferencias culminan en diciembre de 2006—; además se incrementarían los flujos de inversión, tanto extranjera como nacional; se fortalecería la integración del Perú al mundo —aspecto vital para el desarrollo de una economía pequeña— y se promovería una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos en las distintas actividades económicas. En conclusión, el TLC sería una gran oportunidad de desarrollo para nuestro país, como lo ha sido ya para otros países emergentes¹⁰.

No obstante, es importante destacar que, si bien la firma de tratados comerciales constituye una herramienta necesaria para lograr el objetivo de desarrollo del país, el verdadero desafío para ampliar nuestras exportaciones es aumentar nuestra competitividad en el comercio internacional vía

¹⁰ Dos recientes trabajos del Banco Mundial (Lederman y Ozden, 2004 y Lederman, Maloney y Servén, 2003) encuentran resultados sumamente ilustrativos que pueden aproximar los posibles beneficios de un TLC con EE.UU. Se muestra, por ejemplo, que un país con un TLC puede triplicar sus exportaciones a los EE.UU., mientras bajo el ATPA este aumento sólo llega a 42 por ciento. La experiencia de México al respecto es aleccionadora. Este país logró duplicar su comercio y elevó hasta en 40 por ciento la inversión extranjera directa como consecuencia del NAFTA, con la consecuente ganancia en transferencia tecnológica, productividad, empleo, salarios y competitividad.

incrementos en la productividad, objetivo que puede lograrse mediante la aplicación de un conjunto de reformas estructurales —como mejoras en la infraestructura de los servicios públicos, en el mercado laboral, en el sistema judicial, entras otras del ámbito macroeconómico como microeconómico—, algunas de las cuales se incluyen como propuestas en este Marco Multianual.

Desde el Sector Público, diversas iniciativas están siendo diseñadas e implementadas en áreas de la competitividad, como, por ejemplo, la institucionalización del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), el Plan Nacional de Cadenas Productivas, el desarrollo de un sistema unificado de trámites administrativos (SIMTA) y la promoción de la inversión privada en infraestructura, entre otros temas.

El conjunto de las políticas nacionales para el crecimiento sostenido de las exportaciones se encuentra enmarcado en el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX), cuyos lineamientos son el desarrollo de la oferta exportable y de los mercados internacionales de destino, la facilitación de comercio exterior y la formación de una cultura nacional exportadora.

2.5 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN

Una condición necesaria para el aumento de la productividad y la competitividad de la economía es la oportuna y eficiente provisión de infraestructura de servicios públicos en el ámbito de las telecomunicaciones, el transporte aéreo, marítimo y terrestre y la electricidad, entre otros, que constituyen el fundamento del sistema de distribución en la economía.

Si bien durante la década pasada el Proceso de Promoción de la Inversión Privada (PPIP) permitió lograr un incremento significativo en los niveles de inversión en infraestructura de telecomunicaciones¹¹ y electricidad¹² —cuyos beneficios se reflejaron en una mayor cobertura y eficiencia en la provisión de estos servicios—, en la actualidad aún persisten severos problemas principalmente en lo que respecta a los bajos niveles de inversión y mantenimiento de la infraestructura portuaria y de carreteras, lo que incrementa sustancialmente los costos logísticos de nuestras empresas y les impide competir favorablemente en estándares internacionales.

¹² Según datos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG), el coeficiente de electrificación nacional aumentó de 58,5 por ciento en 1993 a 75,2 por ciento en el 2002.

¹¹ Según datos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), en 1994 tres de cada cien habitantes tenían un teléfono fijo, mientras que en el 2003 esta cifra se duplicó. Asimismo, el tiempo de espera de instalación de una línea se redujo de 990 días a 10 días entre 1993 y 2002.

Gráfico 3
Indicadores de Cobertura en el Sector Telecomunicaciones
(Líneas en servicio por cada 100 habitantes)

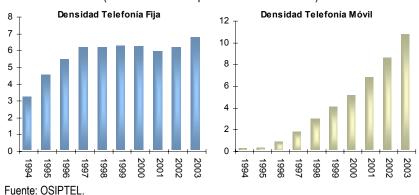
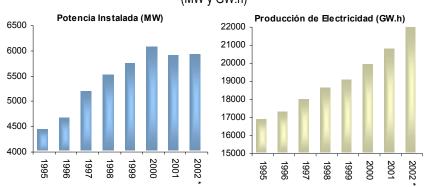


Gráfico 4 Indicadores de Cobertura en el Sector Eléctrico (MW y GW.h)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Así, el incipiente desarrollo de nuestra red de carreteras y puertos implica ingentes necesidades de inversión, sea ésta pública o privada. Por ejemplo, según cálculos del Banco Mundial¹³, se requieren US\$ 2 500 millones sólo para poner en condiciones óptimas la red nacional sin alterar la superficie de las carreteras existentes, mientras que habría que elevar dicho monto a US\$ 5 200 millones si adicionalmente se necesitara habilitar carreteras que no están pavimentadas.

De igual modo, se necesita promover inversiones para superar carencias en nuestro servicio portuario, pues nuestro puerto principal —el Callao—, donde se concentra la mayor parte de la carga marítima (75 por ciento) y del tráfico de contenedores (90 por ciento), no cuenta con un servicio acorde con la eficiencia de las modernas operaciones portuarias, lo cual incide en los altos niveles del flete marítimo en comparación con estándares internacionales¹⁴.

-

¹³ Banco Mundial (2000).

¹⁴ De acuerdo con la encuesta 2001-2002 organizada por el Foro Económico Mundial, Perú se ubicó en el puesto 66 en una muestra de 75 países sobre la calidad del servicio portuario. Como ejemplo, cabe destacar que en el Puerto del Callao el tiempo de demora en el muelle es de 29 horas (el promedio internacional es de 20 horas), mientras que la tasa de ocupabilidad es bastante inferior al óptimo.

Lo señalado líneas arriba pone de manifiesto la importancia del proceso de promoción de la inversión privada, debido a que el Estado no posee los recursos necesarios para realizar inversiones de la magnitud que supone la brecha de infraestructura existente. Es importante destacar que la intervención del sector privado no implica necesariamente el cambio de propiedad de los activos públicos aún existentes, ya que existen mecanismos de concesión por un periodo determinado o mecanismos de asociación público-privada¹⁵ orientados a mejorar el servicio que se brinda, tal como se aplica en otros países de nuestra región. Asimismo, es necesario el establecimiento de un marco legal adecuado para el buen desenvolvimiento del inversionista privado y de la entidad encargada de regular la provisión del servicio.

En este sentido, durante el 2004 la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) ha programado la entrega en concesión de importantes proyectos en el ámbito de la infraestructura eléctrica —como la Central Hidroeléctrica de Yuncán, concesionada al sector privado en coordinación con las autoridades regionales respectivas—, y transporte —como los Ejes del Amazonas Norte y Centro de IIRSA (Iniciativa para la Integración y la Infraestructura Regional Sudamericana) y los Tramos de las Redes Viales Nº 1, 4 y 6. Asimismo, se realizó la venta de las acciones remanentes del Estado en RELAPASA al sector privado. De otro lado, en lo que respecta a la infraestructura de puertos, se ha creado la Autoridad Portuaria Nacional (APN)¹6 con el objetivo de agilizar el proceso de concesión de los servicios de los terminales marítimos del país que aún permanecen en manos del Estado.

En lo que respecta a la inversión pública en infraestructura, el Gobierno está ejecutando importantes programas y proyectos en distintos sectores como Transporte —por ejemplo, Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales, Rehabilitación de las Carreteras Afectadas por El Niño y Programa de Desarrollo del Sector Transportes, entre otros—, Saneamiento —con el Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Saneamiento, entre otros— y Electricidad —mediante el Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica.

En la agenda pendiente se destaca la formulación de políticas para los sectores de transporte carretero y urbano, marítimo y aéreo, destinadas a mejorar la estructura normativa y promover la inversión privada en infraestructura de servicios públicos. Finalmente, todas estas políticas deben estar orientadas a la reducción de los costos logísticos de las empresas, que en nuestro país se estima constituyen un alto porcentaje del costo de producción.

2.6 REFORMA POLÍTICA E INSTITUCIONAL

Uno de los resultados más importantes en la literatura económica reciente y en la corriente que busca identificar los factores estructurales del desarrollo de los países, es la existencia de una alta correlación —y, por tanto, una posible relación de causalidad— entre las diferencias de ingreso *per cápita* en los países y sus indicadores de calidad institucional¹⁷.

14

¹⁵ Public-Private Partnerships (PPPs, por sus siglas en inglés).

¹⁶ Mediante el Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional (D.S. 003-2004-MTC).

¹⁷ Banco Mundial (2003), Capítulo 3.

El fortalecimiento de las instituciones políticas y jurídicas constituye un punto fundamental para la sostenibilidad de los logros de los programas de reforma estructural, no obstante, éste ha sido precisamente el ámbito con menores avances en el programa de reformas en América Latina y en nuestro país, lo que ha impedido que éstas se reflejen en mayor crecimiento económico y bienestar a partir de la segunda mitad de los noventas. En este sentido, se requiere alcanzar consensos que permitan retomar la implementación de las reformas pendientes y garantizar su sostenibilidad.

En la medida en que las instituciones —el conjunto de reglas formales e informales sobre la actividad económica, política y social— poseen un rol fundamental en la determinación de costos de transacción e incentivos para la orientación de la actividad económica, la agenda pendiente a mediano plazo en nuestro país se centra en la modernización de la administración de justicia, el fortalecimiento de los derechos de propiedad y la reducción de los costos de resolución de conflictos —mediante la agilización de los procesos judiciales y extrajudiciales de las controversias comerciales—, así como en la reducción de los procesos burocráticos requeridos para la formación, funcionamiento y cierre de empresas.

En esta línea, el Poder Judicial ha propuesto la creación de juzgados comerciales en las jurisdicciones de Lima, Callao, Cono Norte y ciudades seleccionadas de provincias, así como el desarrollo de un sistema de registro unificado y monitoreo de trámites administrativos; medidas que están destinadas a reducir los costos de transacción en la creación de empresas formales.

En vía de alcanzar consensos mínimos que garanticen la sostenibilidad de las reformas, el Estado se encuentra impulsando el diálogo y buscando espacios de concertación con los partidos políticos y la sociedad civil, a través del Acuerdo Nacional —integrado por el Gobierno, los siete partidos políticos con mayor representatividad en el Congreso¹⁸ y siete de las organizaciones más representativas de la sociedad civil¹⁹. El objetivo del Acuerdo Nacional es generar una visión conjunta de país que permita elaborar políticas de Estado y con ello superar el horizonte de corto plazo de los gobiernos. En tal sentido, el 22 de julio de 2002, los miembros del Acuerdo Nacional aprobaron un documento con 27 políticas de Estado²⁰ sobre cuatro áreas temáticas: Democracia y Estado de Derecho; Equidad y Justicia Social; Competitividad; y Eficiencia, Transparencia y Descentralización del Estado; mientras que el 19 de abril de 2004 se aprobó el Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo.

Asimismo, el Ejecutivo —con el objetivo de hacer a la población partícipe de su agenda de Gobierno— ha presentado una Hoja de Ruta con los lineamientos y principales acciones que se llevarán a cabo durante el periodo 2004–2006. Dicho documento fue presentado a la ciudadanía el 27 de abril del presente año, y en él se establece una serie de acciones, normas, programas y proyectos específicos sobre ocho temas considerados prioritarios²¹, cuyo fundamento es la

¹⁸ Acción Popular, Frente Independiente Moralizador, Partido Aprista Peruano, Perú Posible, Somos Perú, Unidad Nacional y Unión por el Perú.

¹⁹ Concilió Nacional Evangélico del Perú, Confederación General de Trabajadores del Perú, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, Conferencia Episcopal Peruana, Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza y Sociedad Nacional de Industrias.

²⁰ A la fecha, el número de políticas de Estado aprobadas por el Acuerdo Nacional asciende a treinta.

²¹ Estos temas son: (i) preservación de la estabilidad macroeconómica e incremento de la producción nacional y el empleo; (ii) promoción de la inversión privada y la competitividad; (iii) reforma del Estado; (iv) lucha contra la corrupción; (v) respaldo a las negociaciones de los tratados de libre comercio; (vi) superación de la pobreza con mejora en la calidad

continuidad del manejo responsable de la economía para preservar y estimular los logros en materia macroeconómica. El correlato de las propuestas de la Hoja de Ruta con los principios del Acuerdo Nacional pone en evidencia el respeto del Ejecutivo hacia los consensos obtenidos con los demás actores de la sociedad y refleja la decisión del Gobierno de lanzar una agenda de corto plazo que pueda estar sujeta al monitoreo de la población y la rendición de cuentas ante la sociedad.

2.7 REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El principal problema del mercado laboral en Perú es la deficiente calidad de los empleos, la cual es producto de, al menos, dos causas: la baja productividad de los trabajadores y la precariedad de las condiciones de empleo, ambas relacionadas con el alto nivel de informalidad. Si bien la tasa de desempleo es relativamente baja en comparación con otros países de América Latina²², existe una considerable proporción de empleos de mala calidad. En tal sentido, sólo uno de cada cuatro empleos en áreas urbanas cumple con las regulaciones impuestas por la legislación laboral²³. Para buscar una explicación plausible conviene pensar en la formalidad como una elección costobeneficio que realizan empresas y trabajadores²⁴.

Para una empresa, el ingreso a la formalidad implica el pago de seguros de salud, aportes a sistemas previsionales e impuestos, así como también representa beneficios derivados de un mayor acceso a mercados y al crédito. Por lo tanto, una empresa sólo se verá incentivada a formalizarse en la medida en que la productividad de sus trabajadores sea tal que permita financiar los pagos establecidos por las leyes, además de un salario adecuado. En consecuencia, los agentes decidirán tener empleos formales sólo en la medida en la que les resulte provechoso. Por ello, dadas las condiciones del mercado laboral peruano —regulación laboral rígida, débil capacidad del Estado para cumplir su rol supervisor del cumplimiento de las normas y bajo nivel de productividad— no resulta extraño observar el alto grado de informalidad existente. Esta situación constituye la base para el diseño de una agenda de reformas del mercado laboral en los próximos años.

La primera línea de acción se centra en el marco normativo, el cual impone altos costos para el empleo formal, tanto en términos de los costos laborales no salariales (CLNS) como de los costos de despido. En ambos casos, el Perú tiene uno de los costos más elevados de América Latina. Los CLNS²⁵ incluyen pagos por seguros de salud, contribuciones a sistemas provisionales, vacaciones, gratificaciones, impuestos y asignaciones familiares. Los CLNS en el Perú equivalen al 49,8 por ciento de la planilla de las empresas²⁶. Según lo expuesto, ello implica que para que la contratación formal sea rentable para un empleador, la productividad del trabajador debe ser tal que financie un

del gasto social y énfasis en salud, educación, trabajo, vivienda y saneamiento básico; (vii) priorización de la educación, del sector agrario y la seguridad ciudadana; y (viii) respeto a la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho.

²² Banco Interamericano de Desarrollo (2003).

²³ Datos calculados sobre la base de la Encuesta Nacional de Hogares – IV Trimestre de 2002. Se consideran informales a los trabajadores que no cuentan con un seguro de salud ni con afiliación a un sistema de pensiones. Asimismo, se consideran informales a los Trabajadores Familiares no Remunerados.

²⁴ Maloney (2000) y Saavedra (2003).

²⁵ Se refiere a la brecha entre el monto pagado por el empleador y el que el trabajador recibe normalmente como remuneración neta mensual.

²⁶ Este cálculo no incluye la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) ni la participación de utilidades.

salario y medio al año. En relación a los CLNS de otros países de América Latina, Perú se encuentra en niveles relativamente altos²⁷.

En lo que concierne a los costos de despido —que incluyen la CTS y la indemnización por despido arbitrario— nuestro país es uno de los que impone mayores cargas a las empresas, en términos relativos y absolutos²⁸. Un trabajador formal despedido accede a 2,5 salarios luego de un año de empleo, 12,5 salarios después de cinco años y 25 salarios luego de diez años. Si se considera que el período de desempleo promedio es de 1,7 meses en áreas urbanas²⁹, entonces el trabajador podría afrontar 1,5; 7,4 ó 14,7 episodios de desempleo, respectivamente.



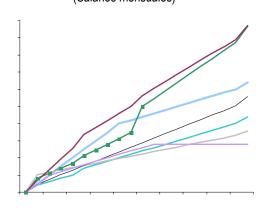
Fuente: Saavedra y Maruyama

Datos actualizados por los autores.

* No incluve CTS.

Gráfico 5

Gráfico 6
Costos de despido en América Latina, países seleccionados**
(Salarios mensuales)



Fuente: Jaramillo y Saavedra (2003).

** Incluye CTS, indemnización por despido arbitrario y periodo de preaviso.

El segundo tema en la agenda de la informalidad es la baja productividad de la fuerza laboral, asociado a la deficiente calidad de la educación peruana. En esta línea, existen dos áreas prioritarias: la educación básica y la capacitación ocupacional. En el ámbito de la primera, el Perú ha logrado incrementos sustanciales en las tasas de matrícula durante los últimos 30 años³⁰. Sin embargo, mientras la cobertura se ampliaba, los recursos destinados a la educación se mantenían relativamente constantes. De esta manera, el gasto público por alumno se ha reducido de manera

considerable a lo largo de los últimos treinta años. Así, la información disponible indica que el gasto por alumno como porcentaje del PBI *per cápita* es casi la mitad del de Argentina y alrededor del 40 por ciento del de Brasil, México y Paraguay³¹. Como consecuencia de este proceso, la calidad de la

²⁷ Jaramillo (2004).

²⁸ La información está basada en los cálculos de Heckman y Pagés (por publicarse), quienes estiman el valor esperado de despido de un trabajador. Primero, calculan el monto que debería pagar el empleador por el primer año de trabajo, por el segundo y así sucesivamente. Asumiendo una probabilidad constante de despido por cada año de servicio y una tasa de descuento uniforme para todos los países, calculan el valor esperado del costo de despido. En una muestra de 19 países, Perú se ubica como el cuarto con mayor costo esperado de despido.

²⁹ Banco Interamericano de Desarrollo (2003). Op.Cit.

³⁰ Banco Mundial (2001).

³¹ Instituto Apoyo (2002).

educación se ha deteriorado. Las diversas pruebas educativas muestran un panorama preocupante: Perú ocupó uno de los últimos lugares en la prueba internacional del Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación³² en 1997. En el 2002, nuestro país ocupó el último lugar en la prueba PISA³³, tanto en comprensión de lectura, como en matemática y ciencias.

Si bien se requiere una mayor inversión en educación para resolver dichas deficiencias, el problema no sólo se reduce a los recursos económicos sino a su uso eficiente. En este campo, subvace uno de los mayores impedimentos en la reforma educativa: el régimen laboral de los maestros, que incluye estabilidad laboral y un sistema de ascensos y de remuneraciones que contempla sólo la antigüedad del docente. Si bien se reconoce que éstos se encuentran inadecuadamente remunerados y que una mejor educación requiere de docentes motivados, no es menos cierto que ello sólo será posible luego de una reforma de la carrera magisterial.

Otro tema pendiente en la reforma educativa es la capacitación ocupacional. Dados los bajos niveles con los que miles de jóvenes egresan anualmente de la educación básica, se requieren mecanismos que permitan la adquisición de conocimientos específicos que posibiliten su adecuada inserción en el mercado laboral. A pesar del continuo incremento en la proporción de la población que recibe capacitación y del notable aumento en el número de Centros de Entrenamiento Ocupacional (CEO) e Institutos Superiores Tecnológicos (IST), existe una alta heterogeneidad en los niveles de las instituciones y, en general, prevalecen bajos niveles de calidad en la educación impartida.

En suma, aún cuando no es posible solucionar en el corto plazo el problema del empleo, existen dos líneas prioritarias de acción. Por un lado, está la necesidad de reformar la regulación laboral para hacer compatible la protección básica que debe recibir el trabajador con los niveles de productividad existentes; y, por el otro, elevar la productividad de la mano de obra mediante incrementos en la calidad educativa y mejoras en la capacitación ocupacional. En lo que respecta a la educación básica se requiere una reforma de la carrera del maestro y mayor inversión, mientras que en el ámbito de la capacitación ocupacional, resulta imprescindible implementar mecanismos de acreditación de CEOs e ISTs y de certificación de competencias de trabajadores, que permitan incrementar los estándares en este nivel.

Finalmente, aún cuando se reconoce que estas reformas son condiciones necesarias, la generación de (buenos) empleos requiere, fundamentalmente, del crecimiento económico sostenido. Por ejemplo, en el caso peruano, García (2004) sostiene que —dado el elevado crecimiento anual de la PEA y la necesidad de reducir gradualmente los niveles de empleo precario— el Perú requiere una tasa de crecimiento en el mediano y largo plazo de 7 por ciento anual³⁴.

³² Ministerio de Educación (2001).

³³ Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes. Se refiere a una prueba aplicada a alumnos de 15 años en 41 países a nivel mundial, dentro de los cuales existían cinco latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú).

³⁴ Otros trabajos anteriores también resaltan la importancia del crecimiento en la generación del empleo. Así, en el caso latinoamericano, Weller (2000) y Stallings y Peres (2000) encuentran una relación positiva entre el crecimiento económico y el empleo. En tal sentido, estos autores sostienen que el deterioro en las condiciones laborales de América Latina durante los noventa no ha sido producto de un "crecimiento sin empleo", sino que se ha debido a tasas de crecimiento insuficientes. En el caso peruano, Pascó-Font y Saavedra (2001) encuentran una clara asociación entre períodos de crecimiento económico y del empleo entre mediados de los ochenta y fines de los noventa.

2.8 ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Ser pobre en el país implica no poder acceder a una canasta básica de consumo, la cual se define como un conjunto mínimo de bienes y servicios que permite satisfacer las necesidades esenciales de un individuo³⁵. Este conjunto mínimo incluye una canasta básica de alimentos, con los requerimientos nutricionales indispensables y gastos en servicios como vivienda, salud y educación, entre otros. Al 2002, las cifras revelan que más de la mitad de los peruanos —alrededor de 14,6 millones de personas o 54,3 por ciento de la población— es pobre y no puede satisfacer sus necesidades indispensables. Más aún, el 23,9 por ciento de la población es extremadamente pobre, y ni siquiera puede acceder a la canasta básica de alimentos para satisfacer sus requerimientos nutricionales indispensables³⁶.

Aún cuando los promedios nacionales de pobreza resultan elevados, dentro de ellos subyace un alto grado de desigualdad que pone en evidencia condiciones aún más deprimidas en algunos ámbitos del país (ver Cuadro 2). Así, la información disponible revela que, en las áreas rurales, aproximadamente cuatro de cada cinco pobladores (77,1 por ciento) son pobres y uno de cada dos (50,3 por ciento) es extremadamente pobre; que, en algunos departamentos como Huánuco y Huancavelica, la tasa de pobreza supera al 83 por ciento, y que la pobreza extrema llega al 57,9 por ciento en la sierra rural, mientras que en Lima sólo alcanza el 2,8 por ciento.

Cuadro 2 **Tasas de Pobreza y Extrema Pobreza (2002), según área geográfica**(Porcentaje de la población total)

Área geográfica	Pobreza (%)	Extrema Pobreza (%)
Nacional	54,3	23,9
Áreas		
Rural	77,1	50,3
Urbano	42,1	9,7
Dominios		
Costa 1/	48,4	12,8
Sierra urbana	48,6	16,3
Sierra rural	81,8	57,9
Selva urbana	58,1	30,5
Selva rural	71,9	44,0
Lima Metropolitana	34,7	2,8

Fuente: INEI-IRD (2003).

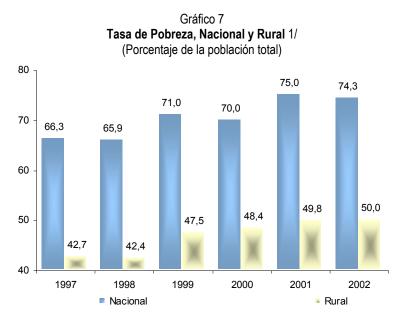
1/ Excluye Lima Metropolitana. Los estimadores obtenidos para el ámbito costa rural no resultan estadísticamente significativos.

³⁵ El análisis de esta sección aborda, de manera explícita, aspectos asociados a la pobreza monetaria como elemento base del diagnóstico. Ello, no obstante, no impide que la formulación de lineamientos de política social aborde aspectos referidos a otras dimensiones de pobreza como el de necesidades básicas.

³⁶ Se calcula que, para cubrir la canasta básica de alimentos, una persona requiere contar, por lo menos, con US\$ 1 como ingreso *per cápita* diario.

Si bien la pobreza es un fenómeno de múltiples aspectos, en general, existe consenso respecto de dos elementos con los que guarda estrecha relación: el ritmo de crecimiento económico y la calidad y la magnitud del gasto social.

La conexión entre crecimiento económico y pobreza es muy conocida³⁷. El crecimiento económico permite la generación de puestos de trabajo y la mejora de los ingresos de las familias y del Estado—que, a su turno, posibilitaría un aumento del gasto social—, contribuyendo directamente a la reducción de la pobreza. Por ejemplo, en el Perú durante el periodo 1998–2001, de crisis económica marcada por la reducción del PBI *per cápita*, la pobreza se elevó desde el 42,4 por ciento de la población al 49,8 por ciento; mientras que, en el año 2002, con el inicio de la recuperación económica, la tasa de pobreza no continuó incrementándose.



1/ A diferencia de los datos de pobreza de los años 2001-2002 mostrados en el Cuadro 2 (que corresponden al marco muestral de 1999), en este gráfico tales datos han sido estimados nuevamente usando el marco muestral de 1993, para poder compararlos con el periodo 1997-2000.

Fuente: Herrera (2003).

Una forma de definir la pobreza se asocia al concepto de déficit de consumo, el cual también permite vincular el crecimiento económico con la pobreza. Dicho déficit de consumo se expresa mediante la cantidad adicional de recursos monetarios anuales que las familias pobres necesitan para salir de dicha condición³⁸, y que les permitiría financiar la adquisición de una canasta básica de consumo, que incluye los pagos por alimentos, vivienda, servicios básicos, entre otros.

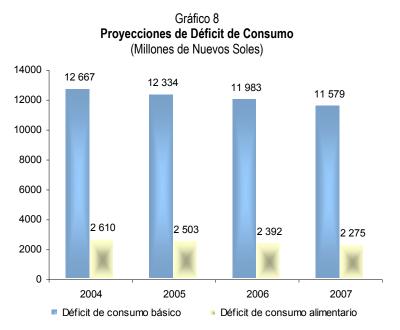
Sobre la base de la evolución proyectada de variables como el PBI sectorial y la inflación, consideradas en este Marco Multianual, y la Encuesta Nacional de Hogares del año 2002 que

³⁷ Véase, por ejemplo, Ganuza, Taylor y Morley (1998).

 $^{^{38}}$ El Déficit de Consumo se calcula a partir de la brecha de pobreza, que es la diferencia entre el gasto de un individuo y la Línea de la Pobreza (canasta básica que define situación de pobreza): $g_i = Z - x_i$, con $g_i = 0$ si $Z < x_i$

Donde, g_i es la brecha de pobreza del individuo i; Z es el valor de la canasta básica de consumo per cápita.

elabora el INEI, es posible estimar proyecciones del déficit de consumo³⁹. El déficit de consumo básico que afecta al total de pobres —la diferencia entre el costo promedio de la canasta básica de consumo *per cápita*, aproximadamente US\$ 2 diarios, y el gasto *per cápita* efectivo atribuible a cada familia— se estima en S/. 12 667 millones para el año 2004, mientras que el déficit de consumo alimentario del total de pobres extremos —la diferencia entre el costo promedio de la canasta básica de alimentos *per cápita*, aproximadamente US\$ 1 diario, y el gasto *per cápita* de cada familia— ascendería a S/. 2 610 millones para el mismo año.



Fuente: MEF, sobre la base a las proyecciones del MMM 2005-2007 y la Encuesta Nacional de Hogares 2002-IV.

En el ámbito del gasto social, el otro pilar de la lucha contra la pobreza, el Gobierno destinará este año S/. 12 950 millones —alrededor de un tercio del gasto total del Estado— como gasto social directo.

Cuadro 3
Gasto Social
(Millones de Nuevos Soles)

	20	2004	
	PIA	Ejecución	PIA
Gasto Público	39 262,5	39 652,0	39 440,7
Gasto Social Total 1/	22 723,0	23 056,7	23 753,2
Gasto Social Directo 2/	13 010,8	12 619,7	12 949,7
Gasto Seis Programas Protegidos 3/	7 961,0	8 066,9	8 288,7

-

³⁹ Para estas proyecciones, ha sido necesario establecer algunos supuestos: (i) El mecanismo de transmisión de los beneficios del crecimiento es el mercado laboral y; (ii) Los incrementos en el PBI que genera cada sector económico se traducen proporcionalmente en ingresos y gastos de las familias cuyos jefes de hogar laboran en esos sectores. Además, estas proyecciones no están considerando los efectos del crecimiento económico en el gasto social, ni la mejora en la calidad del gasto social, por lo cual pueden estar subestimando la reducción de la tasa de pobreza.

1/ El Gasto Social Total es aquel que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y utilización. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

2/ El Gasto Social Directo es aquel que permite evaluar la real capacidad del gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

3/ El Gasto Social Protegido es aquél que permite asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de los bienes y servicios -calidad del gasto- provistos a través de: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Salud Individual, Salud Colectiva y Promoción y Asistencia Social y Comunitaria.

Fuente: MEF, con cifras del SIAF. PIA: Presupuesto Institucional de Apertura.

Este importante monto de recursos sólo se traducirá en beneficios concretos para los más desfavorecidos en la medida en que sea empleado de manera adecuada. Con este fin, resulta necesario emprender una reforma que posibilite un uso más eficiente del gasto social, mejorando, por un lado, la focalización de los recursos invertidos —en función de las carencias y a favor de las zonas en las que se concentran los niveles de pobreza— y, por otro lado, identificando una serie de lineamientos de la política social, que definan cuáles son los objetivos que se persigue y las acciones prioritarias a tomarse.

Así, una política social orientada a alcanzar el desarrollo pleno de las capacidades humanas y la búsqueda de la equidad social, deberá plasmarse en un conjunto de lineamientos y acciones definidos por el Gobierno para asegurar a todos los peruanos un nivel de vida digno. Los cursos básicos de acción de dicha política están contenidos en la Hoja de Ruta 2004–2006 del Gobierno Peruano —Propuesta Temática VI: Superación de la pobreza con mejora en la calidad del gasto social y énfasis en Salud, Educación, Trabajo, Vivienda y Saneamiento Básico—, así como en el objetivo Equidad y Justicia Social del Acuerdo Nacional —el cual prioriza las siguientes políticas: a) Reducción de la pobreza; b) Acceso a una Educación Pública Básica Gratuita y de Calidad; c) Acceso a un Paquete Básico de Salud y a la Seguridad Social; d) Garantizar la Nutrición Infantil y Promoción de la Seguridad Alimentaria; y, e) Promoción del Empleo Digno y Productivo.

Por tanto, en términos de política social se propone los siguientes lineamientos básicos:

- Reducir la pérdida de capacidades humanas —que comprende el acceso de la población a: un paquete básico de servicios de salud, programas nutricionales dirigidos a menores de 3 años, principalmente en poblaciones pobres y pobres extremas, así como educación inicial y primaria de calidad— y garantizar el acceso a la justicia básica, entendida como el aseguramiento de los derechos fundamentales de las personas.
- Promover el desarrollo de las capacidades básicas, señaladas en el lineamiento anterior, a partir de la mejora en el acceso a la educación secundaria, salud de mediana complejidad y el acceso a servicios de agua y desagüe.
- Promover, desde el Estado y atendiendo a su rol subsidiario, la inversión en infraestructura (vial, de energía, de comunicaciones, de saneamiento), información y asistencia técnica, como complemento necesario para potenciar las capacidades humanas y expandir los mecanismos de mercado a cargo del sector privado.

 Apoyar acciones de naturaleza transitoria a partir de la ejecución de acciones de mantenimiento de los activos públicos.

La prioridad social en el país es garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad (salud, nutrición y educación) para evitar la pérdida de potencial humano. Una vez atendida esta prioridad, el gasto social debe orientarse a incrementar las oportunidades para la población pobre incidiendo, en primer lugar, en el apoyo nutricional y el acceso a la justicia básica, y luego en el mantenimiento preventivo de la infraestructura social y productiva.

Los lineamientos de política citados líneas arriba conducen a los siguientes criterios para priorizar el gasto social:

Primer Criterio: Asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz de los bienes y servicios —calidad del gasto— provistos a través de los Programas Sociales Protegidos (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Salud Individual, Salud Colectiva y Promoción y Asistencia Social Comunitaria) y Justicia Básica (solución de conflictos de primer nivel).

Segundo Criterio: Asegurar la operación y el mantenimiento de las inversiones sociales en ejecución de los seis Programas Sociales Protegidos (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Salud Individual, Salud Colectiva y Promoción y Asistencia Social Comunitaria) y los vinculados a justicia básica (solución de conflictos de primer nivel).

Tercer Criterio: Mejorar el acceso —cobertura— de los pobladores a los servicios básicos de salud (salud preventiva / madres gestantes y niños de 0-3 años) y educación (inicial y primaria). La ampliación de la oferta de estos servicios debe iniciarse en aquellas zonas a las que aún no se llega adecuadamente; por ejemplo, el ámbito rural.

Cuarto Criterio: En los casos de acciones del Estado que no se encuentren al interior de los seis Programas Sociales Prioritarios ni de justicia básica, se aplicarán las siguientes pautas de orientación del gasto:

- Asegurar la dotación de los bienes y servicios que es complemento de las acciones dedicadas a desarrollar las capacidades humanas.
- Asegurar la operación y mantenimiento de las inversiones sociales que sirvan de complemento de las acciones dedicadas a desarrollar las capacidades humanas.
- Priorizar ejecución en zonas de pobreza extrema.

3. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA FISCAL Y DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

3.1 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL

Un importante avance en la institucionalización de la responsabilidad fiscal fue la dación, en 1999, de la Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF), y, en el año 2003, de su modificatoria, la Ley N° 27958, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), mediante las

cuales se ha establecido parámetros y señalado la orientación general para la gestión de la política fiscal.

Sin embargo, esta normativa carece aún de la jerarquía jurídica necesaria para preservar e institucionalizar la responsabilidad fiscal como política fundamental en la gestión financiera del Estado, pues mientras los parámetros establecidos en la LRTF puedan modificarse a través de una solicitud de dispensa, ésta no tendrá un real poder de control sobre las finanzas públicas. Por lo tanto, deben buscarse los mecanismos e instrumentos legales que refuercen su viabilidad en el futuro, partiendo de un consenso entre las diversas fuerzas políticas y la sociedad civil, que enfoque el problema del actual y persistente déficit fiscal en un contexto de mediano plazo, y sus consecuencias sobre las próximas generaciones⁴⁰.

El principio general que norma la orientación de la política fiscal es "asegurar el equilibrio o superávit fiscal en el mediano plazo, acumulando superávit fiscales en períodos favorables y permitiendo únicamente déficit fiscales moderados y no recurrentes en períodos de menor crecimiento" (Artículo 2, Ley N° 27245). Es decir, la política fiscal debe ser *contra cíclica*, generando ahorros en los períodos de expansión económica y déficit en las épocas de debilidad en la demanda doméstica o externa.

Si bien este es el principio general que norma la gestión de la política fiscal, la coyuntura actual de las finanzas del país se caracteriza por un endeudamiento alto en relación al producto, con todos los riesgos que ello implica. Así, en medio de un ritmo de crecimiento económico por encima de la tendencia de largo plazo, la prioridad es la de reducir el coeficiente de endeudamiento público. Para reducir la deuda pública, dadas las amortizaciones, se requiere reducir el déficit fiscal mediante la elevación sustancial de los ingresos tributarios y el control del crecimiento del gasto no financiero.

Acorde con ello, el déficit fiscal (el resultado económico del Sector Público No Financiero) se ha reducido de US\$ 1 319 millones (2,5 por ciento del PBI) en el año 2001 hasta US\$ 1 070 millones (1,8 por ciento del PBI) el año pasado.

No obstante, en el contexto actual, donde los requerimientos de la población son elevados y los fondos públicos —a pesar del aumento registrado en los ingresos— no son suficientes, es imprescindible que, además de una política fiscal prudente, los esfuerzos de política se centren en la mejora en la calidad y composición del gasto público.

En la vía de mejorar la calidad del gasto público, el Gobierno ha iniciado ya algunas medidas, entre las que se incluyen la racionalización del gasto corriente, la fusión de programas sociales y la introducción de instrumentos de gestión de personal, entre otros. Asimismo, se está implementando un sistema de evaluación de gestión, que incluye la determinación de indicadores de desempeño por programas para establecer convenios de administración por resultados con las distintas entidades públicas, y se tiene previsto el funcionamiento de un sistema de compras en los diversos componentes del estamento público mediante el aprovechamiento de economías de escala.

_

⁴⁰ Las propuestas consensuadas en el marco del Acuerdo Nacional respecto a la LRTF han sido: la promoción de la institucionalización de la Ley adoptando mecanismos de participación ciudadana, la aplicación de sanciones respectivas por su incumplimiento y la reglamentación respectiva antes de julio del 2004. Dichas propuestas son concordantes con lo expresado en la Hoja de Ruta 2004-2006 del Gobierno (Propuesta Temática I, Medida 4).

De igual manera, es necesario que se revierta la tendencia actual de la inversión pública⁴¹, considerada imprescindible en sectores en los cuales no existen los incentivos económicos que aseguren un retorno financiero atractivo para la inversión privada⁴². En países como el nuestro, donde la política fiscal opera con metas de déficit consolidado y dada la rigidez del gasto corriente, los programas de ajuste fiscal generalmente han implicado una disminución del gasto de capital, afectando la tasa de crecimiento potencial de nuestra economía. Para enfrentar este problema, el gobierno está evaluando la implementación de mecanismos financieros innovadores que permitan elevar la inversión pública en niveles no inflacionarios y consistentes con la sostenibilidad de las finanzas públicas y la transparencia fiscal.

Finalmente, debemos recordar que la existencia de un déficit fiscal es equivalente a un aumento de la deuda pública igual a la magnitud en la que los gastos superan a los ingresos, y que la principal característica del panorama previsto de financiamiento para los próximos años es que una parte significativa del requerimiento financiero sea obtenida en los mercados doméstico e internacional de capitales (36 y 54 por ciento para los años 2004 y 2005, respectivamente). Este financiamiento a través de capitales privados será posible —a tasas moderadas— si el país persevera en el esfuerzo de priorizar la responsabilidad fiscal y el manejo ordenado de las finanzas públicas.

3.2 LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EN EL HORIZONTE DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL

Los elementos fundamentales que caracterizan la actual política fiscal en el mediano y largo plazo son la generación de superávit primarios crecientes y la consecuente trayectoria decreciente del déficit, ambos consistentes con la sostenibilidad fiscal y en línea con la LRTF. El propósito es reducir tanto la carga de los servicios de la deuda pública como el porcentaje del stock de esta deuda con respecto al PBI. Las proyecciones de resultado primario y resultado económico del SPNF presentadas en este Marco Multianual son consistentes con estos objetivos.

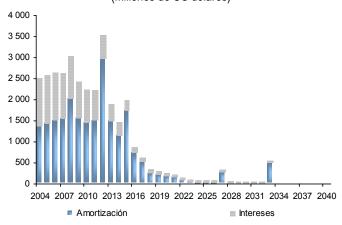
Actualmente, la deuda pública es predominantemente externa, está pactada en distintas monedas y sus intereses y amortizaciones se concentran en los próximos años —el 74 por ciento de los servicios de la deuda externa del Sector Público No Financiero se concentra en los siguientes 10 años. En lo que respecta a su composición, el 42,9 por ciento está denominado en monedas distintas al dólar (principalmente en Euros y Yenes), el 49,7 por ciento se ha pactado a tasas de interés variables, y el 70 por ciento se concentra en los foros Club de Paris y Organismos Multilaterales. Por otro lado, sólo el 20,3 por ciento de la deuda pública total de mediano y largo plazo corresponde a deuda interna (incluyendo Bonos de Reconocimiento) y, de esta parte, la deuda en soles representa únicamente el 69 por ciento.

⁴² Dada la agreste geografía de nuestro país, en muchas regiones la provisión de infraestructura pública es fundamental para garantizar la articulación y el eslabonamiento de los mercados regionales con los grandes centros urbanos de demanda.

⁴¹ En 1999 la inversión pública ascendió a 4,8 del PBI, mientras que en el 2003 se redujo a apenas 2,9 por ciento del PBI.

Gráfico 9

Perfil del Servicio de la Deuda Externa
(Millones de US dólares)



Fuente: MEF.

Esta composición de la deuda pública origina que la política fiscal se encuentre expuesta a riesgos de mercado, como los asociados a las variaciones del tipo de cambio y de las tasas de interés. Por tanto, la política de endeudamiento debe enfocarse no sólo en asegurar la disponibilidad de recursos para financiar el déficit y las amortizaciones o garantizar que los nuevos endeudamientos netos sean relativamente decrecientes con respecto al PBI, sino que también debe contemplar la modificación progresiva, por un lado, de la estructura de los plazos de amortización, tipos de acreedores y tasas de interés de la deuda —para generar una trayectoria estable de sus servicios— y, por el otro, de su composición mediante la sustitución progresiva de deuda externa por interna.

Con la modificación de la estructura de plazos de amortización —efectuada en el proceso de programación de los nuevos desembolsos— se intenta disminuir y/o estabilizar la carga de los servicios durante los próximos años. Con la sustitución progresiva de deuda externa por interna se busca reducir el riesgo cambiario de la moneda nacional con respecto de las otras monedas, y los efectos de los *shocks* externos adversos de tasas de interés.

Un resultado colateral de la sustitución a favor del endeudamiento interno será el impulso que dará al desarrollo del mercado de capitales. En efecto, desde marzo de 2003, el Gobierno puso en marcha el Programa de Creadores de Mercado, con la participación de los cinco bancos líderes del país⁴³, cuyo objetivo es expandir el mercado de deuda pública interna en soles para estimular el crecimiento del mercado doméstico de capitales, mediante la generación de una curva de rendimientos que sirva de referencia al sector privado para emitir deuda en la misma moneda, reduciendo su riesgo cambiario y combatiendo la dolarización financiera.

Con este programa, adicionalmente, se busca mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, permitiendo que las tasas interbancarias de muy corto plazo (influenciadas por el BCRP) generen movimientos similares en las tasas de mediano y largo plazo, que son las que influyen en la inversión privada. Desde su puesta en marcha, el Programa de Creadores de Mercado ha permitido crear un mercado secundario de bonos líquido, ha mejorado su distribución y ha permitido la generación de la curva de rendimientos hasta el plazo largo de 6 años.

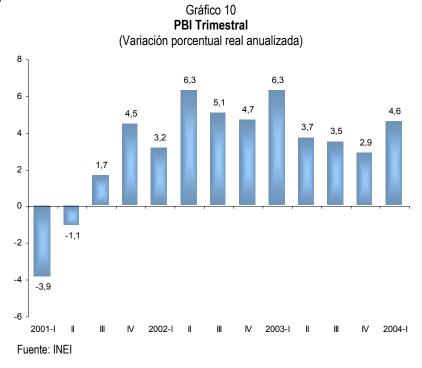
⁴³ Banco de Crédito, Banco Continental, Interbank, Banco Wiese Sudameris y Citibank.

Como se comprenderá, la política de endeudamiento descrita es aplicable a los nuevos desembolsos y no a la deuda existente. Por la estructura de esta última, como ya se ha mencionado, la política fiscal está expuesta a riesgos de mercado y, sobre todo, al riesgo de refinanciamiento. Por lo tanto, la directa disminución de estos riesgos contribuye con la sostenibilidad fiscal. Este es precisamente el propósito de la política de administración de pasivos pues dichos riesgos se reducen o administran cambiando el perfil de la deuda existente, es decir, alargando su duración y vida media mediante la desconcentración de sus servicios a corto plazo, amortiguando los efectos de los *shocks* internacionales adversos, reduciendo el valor presente en la deuda o incluso su valor nominal mediante canjes e intercambios.

4. ESCENARIO MACROECONÓMICO Y PERSPECTIVAS PARA EL MEDIANO PLAZO

4.1 EL BALANCE DEL AÑO 2003

Durante el 2003, el **Producto Bruto Interno**⁴⁴ creció 4,1 por ciento como resultado del desempeño favorable en los **sectores no primarios** (4,2 por ciento), ligados a la demanda interna. En particular, la industria no primaria alcanzó un crecimiento de 3,5 por ciento, debido básicamente a la mayor producción de bienes intermedios (4,8 por ciento) y de consumo (2,6 por ciento). Se observó un mayor crecimiento en las ramas orientadas al mercado externo, en especial textiles, como resultado del Acuerdo de Preferencias Arancelarias y de Erradicación de la Droga (ATPDEA) con los Estados Unidos y las relacionadas al sector construcción, impulsadas por los programas de vivienda desarrollados por el Gobierno.



⁴⁴ Cifras actualizadas parcialmente por el INEI al primer trimestre del 2004, publicadas el 14 de Mayo del presente año.

27

Las actividades primarias registraron un menor dinamismo, creciendo un modesto 2,5 por ciento. En particular, la pesca registró una caída de 13,4 por ciento afectada por las condiciones oceanográficas adversas, el mantenimiento de la veda de anchoveta y la pesca restringida que en total acumuló ciento noventa y dos días de suspensión de actividades. De igual forma, el agro estuvo afectado por la ausencia de lluvias y escasez de recursos hídricos durante el segundo semestre, registrando un crecimiento de 2,2 por ciento en el año. Dichos comportamientos repercutieron en el desempeño negativo de la manufactura procesadora de recursos primarios (-2,8 por ciento), producto de la menor producción de harina, aceite y conservación de pescado y de productos derivados del petróleo.

Por su parte, la actividad minera continuó con un fuerte dinamismo (6,7 por ciento), el crecimiento de la minería metálica (7,8 por ciento) se sustentó en el reinicio de las operaciones de la empresa minera Tintaya, luego de aproximadamente veinte meses de paralización y en la recuperación de las cotizaciones de los metales en el mercado internacional, principalmente del oro, cobre y zinc que crecieron 17,2, 14,1 y 6,3 por ciento, respectivamente. De otro lado, el sub-sector hidrocarburos cayó 4,5 por ciento debido a la menor extracción de petróleo crudo que disminuyó 5,7 por ciento como consecuencia de la menor extracción del recurso de los Lotes 1AB y 8 pertenecientes a la empresa Pluspetrol, principal productor de crudo del país. Sin embargo, el magro desempeño de la producción de crudo fue atenuado por el fuerte incremento en la extracción de gas natural que aumentó 18,5 por ciento como resultado de la mayor extracción de los Lotes 31C y Z-2B de las contratistas Aguaytía y Petrotech, respectivamente.

La **demanda global** registró un crecimiento de 3,9 por ciento, resultado del incremento de la demanda interna en 3,6 por ciento y las mayores exportaciones de bienes y servicios (5,8 por ciento). El crecimiento de la demanda interna estuvo sustentado por un importante incremento de la inversión privada (5,3 por ciento) con respecto al año 2002, impulsado por proyectos mineros y el megaproyecto de Camisea, así como las inversiones en el sector construcción.

La **absorción pública** registró un crecimiento de 4,6 por ciento resultado principalmente del aumento del gasto corriente. Esta expansión del gasto público es explicada por los mayores salarios a los trabajadores del sector Educación, la elevación de los ranchos para policías y militares y las obligaciones previsionales derivadas de fallos del Tribunal Constitucional y de normas específicas del Congreso de la República. Cabe destacar que la inversión pública registró caídas en el segundo y el tercer trimestre, sin embargo en el año se incrementó en 5 por ciento y mantuvo su participación en el PBI (2,9 por ciento).

En materia de **empleo**, el año 2003 fue provechoso para un segmento del mercado de trabajo. Mientras el empleo nacional formal urbano⁴⁵ creció en 1,7 por ciento, el empleo total de Lima Metropolitana⁴⁶ creció en 0,2 por ciento.

La **inflación** del año registró una variación acumulada de 2,5 por ciento, ubicándose en su nivel meta anunciado por el BCRP. El crecimiento de los precios es explicado por *shocks* externos y por las restricciones de oferta en el sector agrícola. En efecto, el precio del petróleo WTI alcanzó los

28

⁴⁵ Medido como la variación del empleo en las empresas privadas con 10 o más trabajadores en el ámbito urbano (MTPF)

⁴⁶ Medido como la variación del empleo total (formal e Informal) en Lima Metropolitana (INEI).

US\$ 35,8 en febrero de 2003 y aumentó en promedio 19 por ciento respecto al 2002, originando un aumento en los pasajes urbanos y el kerosén. Por otro lado, el precio de la papa acumuló un incremento de 42,9 por ciento ante el desfase de siembras y la reducción de los rendimientos.

El **tipo de cambio** promedio ascendió a S/. 3,48 por dólar, lo que representa una apreciación nominal del nuevo sol de 1,1 por ciento respecto a diciembre de 2002 explicada principalmente por un fuerte ingreso de capitales derivados del superávit comercial. Ante este hecho, el BCRP intervino para evitar una mayor volatilidad del tipo de cambio por medio de compras de dólares en el mercado cambiario. Así, las compras netas ascendieron a US\$ 1 050 millones, nivel superior a las intervenciones realizadas en los últimos seis años.

Las tasas de interés activas y pasivas se redujeron ligeramente respecto al 2002, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. La TIPMN registró un 3,1 por ciento promedio en el año 2003, lo que representa una caída de 0,4 puntos porcentuales respecto al 2002, mientras que la TIPMEX se ubicó en 1,1 por ciento, disminuyendo 0,5 puntos porcentuales respecto al 2002. Por su parte, las tasas para los préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera hasta 360 días cayeron 0,5 y 0,4 puntos porcentuales respecto al 2002, respectivamente.

La caída de las tasas de interés en moneda extranjera se explica por una disminución de las tasas de interés internacionales. La LIBOR a tres meses disminuyó de 1,79 en promedio para el 2002 a 1,21 en promedio para el 2003. De igual modo, la tasa de los Fondos Federales se redujo a un nivel mínimo histórico en cuatro décadas (1,13 por ciento). Para el caso de las tasas de interés en moneda nacional, su disminución se debe principalmente a la política expansiva del BCRP durante el segundo semestre del 2003. La tasa de interés interbancaria, variable en la que inciden las operaciones monetarias del BCRP —como la fijación de tasas de interés de referencia para los créditos de regulación monetaria, *repos*⁴⁷ directos y depósitos *overnight*— bajó de 3,75 en enero a 2.51 en diciembre.

Durante el año 2003 continuó la tendencia descendente de la morosidad bancaria. El porcentaje de cartera atrasada en diciembre 2003 (6 por ciento) fue el más bajo desde principios de 1998, debido a los esfuerzos para limpiar la cartera crediticia y castigar las cuentas incobrables.

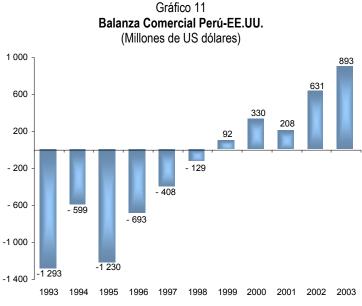
La balanza comercial registró un superávit por segundo año consecutivo, con un saldo de US\$ 731 millones, explicado por el importante incremento de las exportaciones FOB (16,4 por ciento en dólares), el cual se asocia tanto al incremento en las exportaciones tradicionales (16,7 por ciento en dólares) como al aumento en las no tradicionales (15,3 por ciento en dólares). El resultado en el rubro de exportaciones tradicionales se explica por la mayor exportación de productos mineros (oro, zinc y cobre) y de hidrocarburos, mientras que el resultado en el rubro de las no tradicionales se debe principalmente al aumento en las exportaciones de textiles (21 por ciento en dólares). La mayor dinámica del sector textil en el 2003 se debió principalmente a las crecientes exportaciones hacia el mercado de EE.UU. (28 por ciento en dólares), alentadas por las mejores condiciones de acceso vigentes desde octubre del 2002 gracias al ATPDEA.

Mientras tanto, las **importaciones FOB** al cierre del 2003 se incrementaron en 11,3 por ciento en dólares respecto al año 2002. Todos los rubros de importación registraron incrementos, es decir, las

.

⁴⁷ Subastas de compra de títulos valores con compromiso de recompra a muy corto plazo.

compra de insumos (16,1 por ciento en dólares), de bienes de capital (7,7 por ciento en dólares) y de bienes de consumo (5,5 por ciento en dólares).



Fuente: SUNAT

Durante el año, el gasto no financiero del Gobierno Central tuvo un crecimiento real de 5,2 por ciento. A pesar de este carácter expansivo del gasto, se consiguió alcanzar la meta comprometida en la LRTF para el déficit fiscal de 1,8 por ciento del PBI48. Este resultado es principalmente explicado por la importante dinámica que mostraron los ingresos del Gobierno Central. En efecto, la **presión tributaria** mostró un significativo aumento al pasar de 12,1 a 12,9 por ciento del PBI. Este crecimiento de los ingresos se debe principalmente a dos factores: (i) mayores pagos en el impuesto a la renta de personas jurídicas (de 1,6 a 2,1 por ciento del PBI) y en la regularización del referido impuesto (0,3 a 0,5 por ciento del PBI). Este resultado es explicado por el alto crecimiento económico del año 2002 que se reflejó en mayores utilidades así como la entrada en vigencia del anticipo adicional equivalente al 3 por ciento de los activos netos de las empresas y (ii) aumento en la recaudación del IGV como resultado de las medidas administrativas para el logro del cumplimiento tributario y ampliación de la base de contribuyentes (retenciones, percepciones y detracciones) que se adoptaron en el año 2002 y la elevación de un punto porcentual en el IGV, que pasó de 16 a 17 por ciento a partir de agosto del año pasado.

A pesar de este crecimiento real, el **gasto no financiero del Gobierno Central** como porcentaje del PBI mostró un modesto aumento al pasar de 14,7 a 14,8 por ciento del PBI. Este crecimiento está concentrado en el gasto corriente, principalmente en las transferencias del Fondo de Compensación Municipal, derivado del aumento en la recaudación del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), y del Canon para Gobiernos Locales como consecuencia del ya mencionado aumento en el Impuesto a la Renta.

30

.

⁴⁸ No considera el pago del principal de Bonos de reconocimiento como gasto sino como amortización de deuda. A su vez, la actualización del valor nominal del stock de estos bonos se contabiliza dentro de los gastos financieros devengados por el Sector Público. En la anterior metodología de contabilidad fiscal este déficit sería equivalente a 1,9 por ciento del PBI (véase Anexo A).

En el año, la inversión pública registró un crecimiento de 5 por ciento, finalizando un ciclo depresivo iniciado en el año 2000, que se extendió durante el trienio 2000–2002, período en el cual cayó 14,3 por ciento en promedio. El significativo incremento de la inversión de las empresas estatales (17 por ciento en términos reales) lideró este resultado, seguido de los Gobiernos Locales y del Gobierno Central en menor medida. Entre las empresas que destacaron por sus inversiones, se tiene a las empresas regionales de electricidad y Petroperú.

El stock de la **deuda pública** al finalizar el año 2003 fue de US\$ 28 907 millones, lo que representa un aumento de US\$ 2 405 millones respecto al año 2002. Expresada como porcentaje del PBI, la **deuda externa** creció de 36,7 a 37,3 en tanto que la **deuda interna** se redujo de 10,3 a 10,1.

El crecimiento de la deuda se explica por la mayor colocación de bonos globales en el mercado internacional y de bonos soberanos en el mercado interno, así como por el efecto contable derivado de la devaluación del dólar con respecto a las principales monedas en las que está denominada una parte importante de la deuda externa. Con respecto a este último factor, cabe destacar que el 31 por ciento de la deuda pública externa se encuentra denominado en Euros y Yenes, y que durante el año 2003 el Yen se apreció frente al dólar en 11,9 por ciento y el Euro en 17,3 por ciento⁴⁹. Según estimaciones de este Ministerio este fenómeno explica 44 por ciento del aumento de la deuda externa.

El siguiente cuadro ilustra el efecto descrito. Puede observarse que la deuda en Yenes básicamente se ha mantenido constante mientras que la deuda en Euros inclusive se ha reducido. Sin embargo, debido al debilitamiento del dólar frente a estas monedas, cuando esta deuda se expresa en dólares muestra una importante elevación.

Cuadro 4

Aumento de la Deuda por Efecto Cambiario

	2001	2002	2003
Deuda Externa en Yenes (Mill ¥) En US\$	391 165	395 091	400 004
	3 071	3 231	3 714
2. Deuda Externa en Euros (Mill €) En US\$	2 982	2 841	2 629
	2 661	2 893	3 236
3. Tipo de Cambio ¥/\$ Devaluación ¥/\$	127,4	122,3	107,7
	<i>1</i> 3,5	-4,0	-11,9
4. Tipo de Cambio €/\$ Devaluación €/\$	1,121	0,982	0,813
	<i>0</i> ,5	-12,3	<i>-17,3</i>
5. Deuda Externa Pública (Mill US\$)	18 967	20 715	22 768

Fuente: MEF, BCRP Y REUTERS

40

⁴⁹ La apreciación de una moneda respecto al dólar significa que la cantidad de dólares requerida para comprar Euros o Yenes es cada vez mayor. Por lo tanto, la deuda expresada en dólares será mayor.

4.2 PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2004

Para el año 2004 se estima que el **Producto Bruto Interno** crezca en 4 por ciento en términos reales respecto al año anterior, comportamiento sustentado en el favorable desempeño tanto de los sectores primarios (5 por ciento) como no primarios (3,8 por ciento).

Por su parte, se estima que la **demanda global** crezca en 4,3 por ciento, explicada básicamente por el aumento de las exportaciones de bienes y servicios (8,1 por ciento), producto de las mayores exportaciones tradicionales, sobre todo las mineras, y las no tradicionales, especialmente textiles, agropecuarias y químicas.

La **demanda interna** crecería 3,6 por ciento sustentada en el incremento de sus componentes públicos y privados. El **consumo privado** crecería en 3,4 por ciento producto de las mejoras en las expectativas de los agentes respecto a la actividad económica futura y al aumento del ingreso nacional disponible. Por su parte, el crecimiento de la **inversión privada** (6,2 por ciento) se explicaría sobre todo por la mayor inversión en la minería (inicio de la infraestructura requerida para llevar adelante los proyectos Alto Chicama y Las Bambas, así como la modernización y ampliación de algunas plantas como las de Southern y Yanacocha), en los hidrocarburos (Proyecto Camisea, Lote 88) y en la construcción (continuación del impulso de los programas de vivienda, ejecución de obras civiles y municipales y los ya mencionados proyectos mineros).

La absorción pública experimentaría un crecimiento de 4,9 por ciento, resultado del incremento en 8,8 por ciento de la inversión pública y en 3,7 por ciento del consumo público. La mayor inversión pública se explicaría por la ampliación del Presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión en obras de infraestructura vial, mantenimiento y ampliación del la Red Vial Nacional, de electrificación rural y de saneamiento correspondientes a los sectores de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y de Energía y Minas, así como la mayor inversión en las regiones. Por su parte, el aumento en el consumo público se explicaría por los mayores gastos corrientes del sector público producto de la ampliación sobre el Presupuesto básicamente para atender demandas sociales.

En términos sectoriales, se estima que el **sector agropecuario** registre un crecimiento de 1,8 por ciento con respecto al año anterior. El bajo dinamismo que mostraría el sector se debe a las alteraciones climáticas registradas en diversas partes del país —como la ausencia de lluvias en gran parte de la sierra norte y las heladas y granizadas en la sierra sur y el altiplano—, que afectaron gran parte de la infraestructura de riego y los cultivos, haciendo necesario que a inicios del 2004 el Gobierno declarara en estado de emergencia diversas provincias de los departamentos de Puno, Cajamarca, Pasco, Lambayeque, Piura y Ayacucho.

Como consecuencia, la **producción agrícola** crecería apenas 0,7 por ciento debido a la menor superficie sembrada (-9,2 por ciento) en lo que va de la presente campaña agrícola (agosto 2003-febrero 2004). Por otro lado, la **actividad pecuaria** registraría un crecimiento de 3,3 por ciento debido a la mayor producción y demanda de aves (3,5 por ciento) y huevos (4,1 por ciento).

El **sector minería e hidrocarburos** continuaría con el dinamismo de los últimos años, creciendo en 9 por ciento, alentado por el favorable desempeño del **sub-sector minería metálica**, que se

expandiría 8,8 por ciento debido a los altos niveles de las cotizaciones internacionales, las que impulsarían una mayor producción de oro de la minera Yanacocha y una mayor extracción de cobre por parte de las mineras Antamina, Southern y Tintaya.

Por otro lado, cabe destacar el inicio de las operaciones del megaproyecto Camisea a comienzos del tercer trimestre del 2004. Con este resultado se estima que el PBI del **sub-sector hidrocarburos** aumente en el 2004 alrededor de 11,9 por ciento, impulsado por la mayor extracción de petróleo crudo (5,6 por ciento) y principalmente de gas natural (111,7 por ciento). De este modo, el sub-sector hidrocarburos revertiría la tendencia decreciente registrada en los últimos años por efecto de la menor extracción de petróleo crudo en algunos pozos ubicados en la selva peruana.

EL PROYECTO DE CAMISEA

Entre 1983 y 1987 se descubrieron las reservas de Camisea, ubicadas a 500 Km. al este de Lima, en la región amazónica conocida como Bajo Urubamba, en la provincia de La Convención, Departamento del Cusco. En 1988, Petroperú suscribió un acuerdo con la empresa petrolera Shell para la explotación de los campos de Camisea, pero la negociación culminó sin éxito por desacuerdo entre las partes y agudos conflictos económicos y sociales en el país. En 1994, se suscribió un contrato entre el Estado peruano y el Consorcio Shell – Mobil para la explotación de gas natural, pero en 1998 dicho Consorcio anunció su decisión de no continuar con el proyecto debido a una percepción de baja rentabilidad del mismo.

En el 2000, mediante concurso público internacional, el Consorcio conformado por Pluspetrol, Hunt Oil Company, SK Corporation y Tecpetrol del Perú se adjudicó el Contrato de Licencia de explotación de gas natural e hidrocarburos líquidos en el Lote 88.

El proyecto consiste en captar y conducir el gas natural proveniente de los campos de San Martín y Cashiriari, en el Lote 88, a los mercados de la costa peruana y externos. Para tal efecto, el proyecto Camisea se compone de las etapas de explotación, transporte y distribución. La ejecución de la primera etapa comprendió la perforación de pozos y la construcción de una planta de separación de hidrocarburos; la etapa de transporte ha requerido la construcción de 700 Km. de tuberías para trasladar el gas hasta Lima y una línea de líquidos de gas natural de 540 Km. hasta la planta de fraccionamiento en Pisco; mientras que la etapa de distribución prevé la construcción de una línea troncal de alta presión y 11 ramales de baja presión.

Las inversiones ejecutadas al 29 de febrero del presente año suman un total de US\$ 1 395,4 millones, de los cuales US\$ 678,1 se destinaron a la etapa de explotación, US\$ 666,6 millones a la etapa de transporte y US\$ 50,7 millones a la etapa de distribución. La generación de empleo durante la ejecución del proyecto alcanzará aproximadamente 10 000 personas.

Las reservas probadas de gas natural y líquidos en los campos de Camisea alcanzan los 8,7 trillones de pies cúbicos y 545 millones de barriles, respectivamente. Estas reservas solventarían los requerimientos energéticos del país por los próximos 45 años.

Se estima que la producción de gas durante el período 2004–2007 promedie volúmenes de 114,8 millones de pies cúbicos diarios, y que la producción de líquidos asociados en el mismo período alcance un promedio de 28,7 miles de barriles diarios. La producción de gas natural en el 2004 se incrementará en 120,2 por ciento y en el 2005 en 91,1 por ciento. Con ello se espera que la puesta en marcha del proyecto tenga un efecto directo en el PBI del sector minería e hidrocarburos de alrededor del 1,3 por ciento en el 2004 y de 2,4 por ciento en el 2005; mientras que el efecto directo e indirecto en el PBI global se estima en alrededor de 0,8 por ciento promedio anual.

A partir de agosto de 2004, con la llegada del gas natural a Lima y Callao, se verificará una transformación en la matriz energética del Perú al introducir el gas como combustible en la zona de mayor densidad de consumo industrial y domiciliario. Se estima que el gasto nacional de energía bajará en 16 por ciento, y los ahorros esperados en la industria por la sustitución energética se estiman en US\$ 1 900 millones durante la vida útil del proyecto (inicialmente las industrias de alimentos, cerámicas y vidrios).

Asimismo, la llegada del gas natural a Lima resultará en una disminución de los precios de energía eléctrica en 20 por ciento aproximadamente. La utilización de un combustible limpio y económico como el gas natural desplazará el uso de diesel, más costoso y contaminante. Asimismo, los principales beneficios ambientales del proyecto están relacionados a la mejora de los índices de calidad de aire en los centros industriales a través de la reducción de la emisión de gases contaminantes.

Por otro lado, se estima que el proyecto Camisea generará ingresos fiscales por regalías de aproximadamente US\$ 300 millones en el período 2004–2007. De estos recursos, el 50 por ciento se destinará como Canon a proyectos de inversión en la región Cusco y el resto irá al Tesoro Público.

Finalmente, el proyecto Camisea reducirá gradualmente el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos al sustituir el consumo de combustibles derivados como diesel, GLP, kerosenes y residuales, principalmente en los sectores eléctrico, industrial, residencial y comercial.

Por su parte, se estima que el **sector construcción** registre un crecimiento de 6,1 por ciento, explicado principalmente por la mayor edificación de viviendas nuevas asociadas a los Programas Mivivienda y Techo Propio, y por la ejecución de obras en el marco del Programa Mi Barrio⁵⁰. Asimismo, continuará el dinamismo de la autoconstrucción por el crecimiento de la demanda interna, la ejecución de obras civiles por Lima Airport Partners en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la ejecución de obras municipales relacionadas a la construcción de redes viales en la Ciudad de Lima y la construcción de infraestructura asociada al proyecto aurífero Alto Chicama.

Durante los dos primeros trimestres del año se ejecutarán las últimas obras civiles asociadas a la construcción de los tramos principales del gasoducto y de los ramales secundarios que transportarán gas y líquidos desde Camisea hasta Lima. Asimismo, se prevé mayores inversiones públicas en infraestructura, principalmente en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de tramos carreteros, rehabilitación de caminos vecinales y carreteras y mantenimiento de caminos rurales, entre otros.

Asimismo, se espera una recuperación de la **actividad pesquera**, cuyo crecimiento se estima en 9,6 por ciento, sustentado en el mayor volumen de extracción de anchoveta y de otras especies destinadas a la producción de harina y aceite, estimándose una captura de 6,4 millones de toneladas métricas, que representan un incremento de 23,4 por ciento en el rubro de la pesca destinada al consumo humano indirecto. Por su parte, la pesca para el consumo humano directo registraría un incremento de 3,4 por ciento explicado por la mayor extracción de especies destinadas al consumo en estado fresco, congelado y curado continental.

_

⁵⁰ Este Programa realizará proyectos de alcantarillado, agua potable, pavimentación, afirmado de vías y veredas, locales comunales, parques, jardines y arborización para la población residente en barrios con altos niveles de pobreza y extrema pobreza.

De otro lado, la **actividad manufacturera** crecería 4,7 por ciento impulsada por la recuperación de las industrias procesadoras de recursos primarios (4,6 por ciento) y por la mayor producción de las manufacturas no primarias (4,7 por ciento). La mayor producción de las industrias **procesadoras de recursos primarios** se sustentará en la recuperación de las industrias de harina, aceite y conservación de pescado (16,5 por ciento), en el crecimiento de la industria de refinación de petróleo y gas (3,7 por ciento) —cuya producción aumentaría a partir del segundo semestre con el inicio de las operaciones de Camisea— y la industria de productos cárnicos (3,8 por ciento). Por su parte, la producción de azúcar registrará una leve disminución debido a la escasez de recursos hídricos y al incremento de la temperatura que afectaron diversos cultivos durante el segundo semestre del 2003.

La manufactura no primaria crecerá 4,7 por ciento debido al aumento de las exportaciones no tradicionales (15,3 por ciento en términos nominales) —principalmente de productos textiles, agropecuarios, químicos, pesqueros y minerales no metálicos— y al moderado crecimiento de la demanda interna (3,6 por ciento). La mayor inversión privada en construcción permitirá el incremento de la producción en las industrias ligadas a esta actividad, principalmente en cemento, cerámicas, vidrio, plásticos y artículos de madera y muebles. En lo que respecta a la producción de productos textiles, prendas de vestir y calzado se estima que aumenten alrededor del 3,5 por ciento, proyectándose un aumento en las exportaciones de productos textiles del orden de 16,2 por ciento (en términos nominales) como resultado del ATPDEA. El aumento de la producción de alimentos, bebidas y tabaco estaría asociado al comportamiento de la demanda interna y de las exportaciones de productos agroindustriales.

En el 2004, el sector **comercio** crecería 3,2 por ciento resultado del favorable comportamiento del sector agropecuario, pesca, minería y manufactura, así como por el aumento de las importaciones, sobre todo las de consumo y de insumos. Por su parte, el sector **otros servicios** estaría influenciado por el rubro de servicios gubernamentales y por un mayor consumo privado.

El **tipo de cambio** promedio para el año se estima en S/. 3,49 por dólar —superior al nivel de S/. 3,48 registrado el año pasado—, con lo cual se depreciaría en un 0,29 por ciento. Asimismo, se espera que el tipo de cambio muestre una baja volatilidad, como consecuencia de los buenos fundamentos macroeconómicos —elevado stock de reservas internacionales y superávit de la balanza comercial. A su vez, se espera que la **inflación acumulada** se ubique dentro de su rango meta establecido por el BCRP (2,5 por ciento con una tolerancia de un punto porcentual hacia arriba y hacia abajo).

Las **exportaciones FOB**, en dólares nominales, crecerían 25,6 por ciento en el 2004 al alcanzar los US\$ 11 287 millones, debido a importantes aumentos en las exportaciones tradicionales (30,8 por ciento) y en las no tradicionales (18,8 por ciento). En el caso de las **exportaciones tradicionales**, este crecimiento sería explicado tanto por aumentos en los precios internacionales de los principales productos de exportación, como por la variación positiva en los volúmenes de exportación. De este modo, las exportaciones mineras, particularmente las de cobre y oro, registrarían el mayor crecimiento. Por su parte, el crecimiento de las **exportaciones no tradicionales** continuaría siendo liderado por el sector textil, vinculado al ATPDEA, y por los sectores agropecuario y químico.

Las **importaciones FOB**, en dólares corrientes, crecerían 8,9 por ciento gracias a la dinámica de las **importaciones de insumos y bienes de capital**, asociadas a la mayor demanda de los sectores manufactura y minería. Asimismo, se registraría un crecimiento de las **importaciones de bienes de**

consumo gracias a la mayor demanda interna. Con estos resultados, se estima que la balanza comercial registre un superávit por tercer año consecutivo, ascendente a US\$ 2 300 millones de dólares (3,5 por ciento del PBI).

En lo que respecta a la política fiscal, en el 2004 se espera que la presión tributaria alcance 13,2 por ciento del PBI, mayor en 0,3 puntos porcentuales a la obtenida durante el año 2003. Esta cifra estaría explicada principalmente por el crecimiento de la recaudación del IGV, la creación del ITF y los mayores pagos en el impuesto a la renta de personas jurídicas, en especial por parte de las empresas mineras gracias al incremento en los precios de sus principales productos. En cambio, se espera una reducción en los ingresos provenientes de aranceles e IES.

En el Impuesto General a las Ventas (IGV) se espera un ingreso adicional respecto al del año 2003 de 0,2 puntos porcentuales del PBI, derivado de las medidas de ampliación de la base tributaria y el aumento en un punto porcentual en la alícuota del impuesto, efectivo desde agosto del año pasado. Adicionalmente, la introducción del ITF generaría una recaudación ascendente a los S/. 703 millones este año (0,3 por ciento del PBI). Por último, los mayores ingresos por ventas de las empresas (mineras en especial) generarían un incremento de los pagos a cuenta de 0,2 puntos porcentuales del PBI.

A pesar de estos importantes incrementos en los ingresos tributarios, los ingresos totales del Gobierno Central se elevarían sólo en un décimo del PBI, al pasar de 14,9 a 15 por ciento del PBI, debido a los menores ingresos no tributarios esperados (el 2003 se presentaron ingresos extraordinarios que no se repetirán el 2004).

En consecuencia con la política de favorecer la formalización del empleo y minimizar los costos laborales no salariales, el Gobierno ha decidido eliminar el IES en el cuarto trimestre del presente año. El costo de esta medida en términos de pérdida de ingresos para el Tesoro Público se estima en S/. 110 millones.

En cuanto al **gasto no financiero del Gobierno Central**, este ascendería a S/. 33 800 millones, mayor en 4,2 por ciento en términos reales al registrado el año anterior. Este gasto considera una importante ampliación sobre el Presupuesto del Sector Público ya aprobado para el año 2004, financiada con los nuevos ingresos provenientes de las medidas tributarias, en particular de la introducción del ITF.

Este gasto extraordinario se sustenta en la preocupación del Gobierno por atender las demandas sociales indispensables de la población en educación, salud, defensa y seguridad ciudadana, y concuerda con el principio esbozado dentro de los lineamientos de la política fiscal de cambiar gradualmente la composición del gasto público, elevando la participación de los gastos de inversión en los gastos totales no financieros. En esta dirección, parte importante de estos gastos se destinarán a inversión en infraestructura pública nacional y regional. Asimismo, es importante señalar que este gasto adicional es consistente con el principio de responsabilidad fiscal reflejado en la adopción de una meta de déficit fiscal de 1,4 por ciento del PBI.

En cuanto a las demás operaciones del Sector Público, este Marco Multianual considera un significativo incremento en el ahorro primario de las empresas públicas no financieras, que pasaría de un déficit de S/. 100 millones a un superávit de S/. 168 millones. La alta cotización internacional

del crudo a inicios del año pasado y la no actualización de los precios locales ocasionó que la empresa Petróleos del Perú (Petroperú) registrase una pérdida extraordinaria de S/. 143 millones.

El resultado económico del Sector Público No Financiero registraría un déficit de S/. 3 290 millones (1,4 por ciento del PBI), reduciéndose en 0,4 puntos porcentuales respecto al año anterior. Esta meta es consistente con los parámetros establecidos en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, ley que norma la gestión de las finanzas públicas en nuestro país.

Los requerimientos financieros del Sector Público para el año 2004 totalizarían US\$ 2 908 millones, de los cuales US\$ 1 968 millones corresponden a amortizaciones de la deuda pública⁵¹ y US\$ 940 millones al déficit fiscal.

El plan de financiamiento para el presente año considera una diversificación de fuentes externas e internas. En lo que respecta a fuentes externas, se espera obtener financiamiento por US\$ 2 013 millones, proveniente principalmente de la colocación de instrumentos de deuda en el mercado internacional de capitales⁵² y la obtención de créditos de organismos multilaterales. El resto del financiamiento se obtendría de fuentes internas (US\$ 895 millones), en especial de la emisión de bonos soberanos a través del programa de creadores de mercado y de fondos obtenidos por la venta de activos del Estado.

En caso que las condiciones del mercado internacional o interno sean favorables, el Gobierno podría efectuar operaciones adicionales a las arriba mencionadas, con el objeto de prefinanciar sus obligaciones correspondientes a los próximos años. Como es anticipado por analistas y especialistas nacionales y externos, los costos para la captación de fondos podrían encarecerse en el corto plazo, sea por la elevación de la tasa de interés internacional o por la coyuntura electoral que se acerca en nuestro país.

En consistencia con los estimados del presente Marco Multianual, los recursos del presupuesto anual para el año 2005 ascenderían a S/. 48 800 millones, lo cual representa un aumento de S/. 3 032 millones (4,5 por ciento en términos reales) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)⁵³. Cabe señalar que el presente presupuesto considera un incremento en los recursos del Tesoro Público provenientes de la aplicación de las medidas tributarias dictadas al amparo de la Ley Nº 28079 y de la mayor recaudación por impuesto a la renta de las empresas mineras; además incluye mayores transferencias a los Gobiernos Locales por las fuentes FONCOMUN y Canon y Sobrecanon.

Tal como se señaló anteriormente, un objetivo central de la política fiscal es la mejora en la calidad y composición del gasto público, por lo cual la distribución de los recursos públicos tendrá como prioridad al gasto social y la inversión pública, tanto en infraestructura nacional como regional.

⁵¹ Dentro de la amortización de la deuda interna se consideran redenciones de bonos de reconocimiento por un monto de US\$ 243 millones que se financiarían con un desahorro del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR).

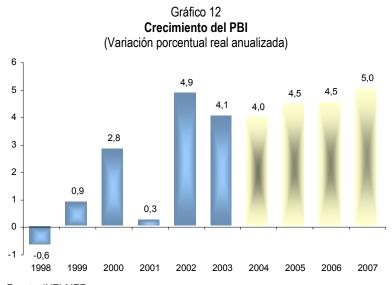
⁵² El 26 de abril del presente año, Perú colocó un monto de US\$ 500 millones en el mercado internacional, en bonos a 12 años

⁵³ El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es la actualización del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2004.

En consistencia con el objetivo principal de la política fiscal, la deuda pública se reduciría como porcentaje del PBI. Al cierre del presente año, el stock de deuda pública total ascendería a 44,8 por ciento del PBI o US\$ 29 775 millones, de los cuales US\$ 23 405 millones corresponden a deuda externa (35,2 por ciento del PBI) y US\$ 6 370 millones a deuda interna (9,6 por ciento del PBI).

4.3 LA ECONOMÍA PERUANA EN EL MEDIANO PLAZO

Para el periodo 2005-2007 se espera que el **Producto Bruto Interno** registre un crecimiento promedio de 4,7 por ciento como resultado del buen desempeño de los sectores primarios (5,7 por ciento) y no primarios (4,4 por ciento). Por el lado de la **demanda global** continuaría el dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios (6,9 por ciento) y la demanda interna crecería 4,5 por ciento, basada principalmente en el crecimiento del consumo e inversión privados (4,3 y 7,1 por ciento, respectivamente).



Fuente: INEI-MEF

Cabe destacar que continuarían las fuertes inversiones en el sector minería con los proyectos de: Alto Chicama, la ampliación de la minera Cerro Verde (Proyecto Sulfuros Primarios), continuación de la modernización de las planta de fundición y refinación de Southern Perú, la ampliación de Carachugo y el desarrollo de Cerro Negro de la minera Yanacocha, nuevos proyectos como Minas Conga (oro, cobre) y Cerro Corona (cobre), y los proyectos por privatizar como Toromocho y Minas Morococha, Michiquillay, Bayóvar y Las Bambas. Asimismo, en el sector construcción destacan las mayores inversiones por el dinamismo de los programas de vivienda, la construcción de algunas cadenas comerciales a nivel nacional, la ejecución de obras civiles asociadas a los nuevos proyectos mineros y obras viales municipales.

La **absorción pública** crecería en 2,6 por ciento en promedio, resultado de un incremento del **consumo público** y de la **inversión pública** en 2,2 y 4,3 por ciento, respectivamente.

En el período 2005-2007, se proyecta que el **sector agropecuario** crezca 4,8 por ciento en promedio, como resultado de las mejores condiciones climáticas esperadas y la mayor demanda de

EE.UU. y países de la Unión Europea. La producción del **sub-sector agrícola** crecería 5,6 por ciento en promedio, básicamente por efecto de la mayor producción de caña destinada a la producción de azúcar para el mercado interno y la exportación, así como para la fabricación de etanol. Además se espera una mayor producción de algodón para la industria textil y confecciones; una recuperación de los niveles de producción de maíz amarillo duro como insumo de alimentos balanceados y una mayor producción de productos agroindustriales para la exportación. Con respecto a la producción de papa y arroz cáscara se proyecta leves incrementos que evitarán la sobreoferta de estos productos. En lo que respecta al **sub-sector pecuario**, se espera una expansión promedio de 3,6 por ciento, sustentada básicamente en la mayor producción de carne de ave y huevos.

El sector **minería e hidrocarburos** continuará con su tendencia creciente (6,9 por ciento en promedio), impulsada principalmente por la mayor extracción del sector **minero-metálico** debido a la consolidación de los niveles de producción de las principales empresas por las inversiones realizadas en los años previos y el inicio de operaciones de nuevas unidades. Así, durante el período 2005–2007 se prevé que este sector crezca alrededor de 6,6 por ciento en promedio, alentada principalmente por el inicio de operaciones del proyecto aurífero Alto Chicama a partir del año 2005 y la ampliación de Carachugo y el desarrollo de Cerro Negro de parte de Yanacocha. Por su parte, se iniciaran nuevos proyectos cupríferos como Cerro Corona de Gold Fields, ampliación de la minera Cerro Verde (Proyecto Sulfuros Primarios) y nuevos proyectos de zinc, principalmente los proyectos Cerro Lindo y San Gregorio de Milpo y El Brocal, respectivamente.

Asimismo, el efecto de Camisea sobre el sub-sector hidrocarburos continuará principalmente durante los dos primeros trimestres del 2005, lo cual impulsará la extracción de petróleo crudo y gas natural en alrededor de 18 por ciento y 75 por ciento, respectivamente. Se prevé que durante el período 2005–2007 el **sub-sector hidrocarburos** crezca aproximadamente 9,4 por ciento en promedio, debido a la consolidación de las inversiones previas de Camisea y la explotación de nuevos pozos ubicados en la selva norte del país.

Por otro lado, se espera que en los siguientes años continúe el dinamismo de la inversión en los sectores minería e hidrocarburos, mediante la concesión al sector privado de grandes proyectos: Las Bambas, Bayóvar, Toromocho, Minas Morococha, Michiquillay y Camisea II, principalmente. Se estima que la inversión total en estos proyectos sobrepase los US\$ 3 500 millones, los que se desembolsarían en el período 2008-2010. La inversión correspondiente al proyecto cuprífero de Las Bambas, que actualmente se encuentra en licitación y en julio de este año sería adjudicado, ascendería aproximadamente a US\$ 1 200 millones. Por su parte, el proyecto Camisea II representaría una inversión de alrededor de US\$ 2 000 millones, con lo que se espera expandir el gasoducto y construir una planta de licuefacción de gas natural, con lo cual se iniciaría la exportación hacia México a partir del año 2008.

Se prevé que en el período 2005–2007 el **sector construcción** crezca alrededor de 5,9 por ciento en promedio, como resultado del dinamismo de los programas Mivivienda, Techo Propio y Mi Barrio. Asimismo, serán factores de impulso el buen desempeño de la autoconstrucción por el crecimiento de la demanda interna, la construcción de algunas cadenas comerciales a nivel nacional, la ejecución de obras civiles asociadas a los nuevos proyectos mineros, las obras municipales relacionadas a la construcción de redes viales en la Ciudad de Lima y la ejecución de infraestructura

relacionada a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de tramos carreteros, caminos vecinales y caminos rurales.

El **sector pesquero** en el período 2005–2007 crecería 5 por ciento en promedio, sustentado en la mayor captura de especies para la fabricación de harina y aceite de pescado (5 por ciento) y para el consumo humano directo (5 por ciento). Este mayor dinamismo permitirá elevar el volumen total de extracción de recursos hidrobiológicos de 7,1 millones de toneladas en el 2004 a 8,3 millones de toneladas en el 2007.

El **sector manufacturero** registraría un incremento de 4,9 por ciento en promedio en el periodo 2005–2007, impulsado por el mayor dinamismo de las manufacturas de procesamiento de recursos primarios y por la mayor producción manufacturera no primaria. La producción manufacturera de **procesamiento de recursos primarios** crecería 5,3 por ciento en promedio, como resultado de la mayor refinación de azúcar, por efecto de las mayores inversiones que efectuarán las empresas del rubro. Similar comportamiento se proyecta en la producción de conservas, congelados y harina de pescado, como consecuencia de la mayor disponibilidad de recursos y de las políticas del sector orientadas a promover la producción con mayor valor agregado, principalmente la destinada al consumo humano directo. Asimismo, la mayor oferta de productos refinados del petróleo y líquidos de gas será resultado de la producción de Camisea, que procesará gas natural y otros combustibles.

Mientras tanto, la **manufactura no primaria** crecería 4,8 por ciento en promedio impulsada por el aumento de la demanda interna y de las exportaciones no tradicionales de productos —tales como prendas de vestir, textiles, agroindustriales, químicos, entre otros— así como por la mayor actividad constructora proyectada para el período, la cual dinamizará a las industrias de minerales no metálicos.

El **sector comercio** y **otros servicios** crecerían cada uno en 4,3 por ciento, como resultado de la mayor demanda interna, y sobre todo, por el mayor consumo privado.

De acuerdo con la proyección del crecimiento de la inversión privada para el bienio 2005–2006 (6,8 por ciento en promedio), se puede estimar que el crecimiento en el **empleo** será aproximadamente 3 por ciento, con lo cual se comenzaría a absorber el crecimiento anual de la fuerza laboral —que se estima en 2,3 por ciento para el periodo.

Para el periodo 2005-2007 se espera un ligero aumento del **tipo de cambio** con respecto al dólar estadounidense. De igual modo, se estima que la **inflación** se ubicaría dentro del rango previsto en el esquema de metas explícitas de inflación del BCRP.

Durante el período 2005–2007 se estima que la **balanza comercial** registre, en promedio, un superávit de 3,1 por ciento del PBI. Las **exportaciones FOB**, en dólares nominales, crecerían en 5,7 por ciento en promedio. El incremento de las exportaciones estaría explicado por el dinamismo de las exportaciones tradicionales (5 por ciento) y de las no tradicionales (7,2 por ciento). El crecimiento de las **exportaciones tradicionales** se sustentaría principalmente en una mayor exportación de productos mineros a raíz de una mayor producción interna, por nuevos proyectos mineros como la ampliación de la mina de Cerro Verde y el inicio de operaciones de la mina Cerro Corona para el cobre, el inicio de operaciones de la mina Cerro Lindo y San Gregorio para el zinc y la apertura de la mina de Alto Chicama para el oro.

Las **exportaciones no tradicionales** continuarían siendo beneficiadas por el ATPDEA y la potencial firma de acuerdos de libre comercio con EE.UU. y el MERCOSUR. Como resultado de las mayores inversiones en el sector textil, se espera que éste siga siendo uno de los rubros más dinámicos, a pesar de la eliminación de las cuotas de importación de EE.UU. a los productos textiles provenientes del Asia a partir del 2005. Asimismo, se espera que contribuya con la expansión del rubro no tradicional, el mayor dinamismo de la agro-exportación y de los productos pesqueros y químicos.

Las **importaciones FOB** en el periodo 2005–2007, en dólares nominales, crecerían 6,7 por ciento en promedio. El avance en las importaciones sería impulsado por las **importaciones de bienes de capital** (8,3 por ciento), de **bienes de consumo** (8 por ciento) y de **insumos** (5,3 por ciento) —no obstante se prevé que, dentro de estas últimas, se reduzcan gradualmente las importaciones de combustibles como resultado de una recuperación de la producción interna de petróleo, la reducción de los precios internacionales del crudo y la sustitución gradual por el gas.

5. FINANZAS PÚBLICAS, DINÁMICA DE LA DEUDA Y SOSTENIBILIDAD

5.1 LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

La contribución de la política fiscal se hace efectiva cuando resguarda la sostenibilidad de las finanzas públicas. La reducción del déficit fiscal permite mejorar la percepción internacional sobre la solvencia financiera de nuestras finanzas públicas, reduce nuestro riesgo país y, como consecuencia, contribuye al descenso de las tasas de interés nacionales. Las menores tasas de interés favorecen la inversión privada y también contribuyen al financiamiento del sector público a un costo consistente con la solvencia y la sostenibilidad de la deuda. Asimismo, menores niveles de déficit fiscal esperados en el futuro estimulan el ahorro privado, la inversión y el aumento de la productividad.

En esa perspectiva, este Marco Multianual prevé la reducción del déficit económico del Sector Público No Financiero a 1 por ciento del PBI para el año próximo, 0,9 por ciento en el año 2006 y 0,7 por ciento para el año 2007. A su vez, se espera que, de continuar las actuales condiciones —o superiores— de crecimiento económico, a partir del año 2009 se genere un superávit económico que permita una reducción más rápida del cociente de endeudamiento a PBI.

Los citados déficit económicos consideran pagos de intereses equivalentes al 2,4 por ciento del PBI en promedio para el período 2005–2007 y presuponen que el resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF) se ubique en promedio en 1,5 por ciento del PBI, impulsado por el aumento de los ingresos corrientes del Gobierno Central de 14,9 por ciento del PBI en el año 2003 a 15,3 por ciento del PBI en el 2007.

Los mayores ingresos corrientes del Gobierno Central se sustentarían en el comportamiento creciente de los ingresos tributarios. Para el año 2005 el Impuesto a la Renta continuará mostrando una importante dinámica derivada de las altas utilidades de empresas mineras debido a los mayores

precios internacionales⁵⁴. En ese año también deberían reflejarse los efectos del aumento de la tasa de este tributo de 27 a 30 por ciento para personas jurídicas⁵⁵ y las medidas de control y administrativas introducidas en la legislación del impuesto.

En el Impuesto General a las Ventas, las proyecciones de este Marco Multianual consideran que se mantiene la elevación de un punto porcentual promulgada el año pasado, dado que los efectos inflacionarios y las distorsiones generadas sobre la economía han sido muy pequeños y, en cambio ha generado importantes ingresos que han permitido atender algunas demandas indispensables, en especial del sector Educación.

En ambos tributos (IR e IGV), que representan el 82,5 por ciento del total de los ingresos tributarios, las proyecciones consideran una importante mejora derivada de acciones de fiscalización y administración por parte de la autoridad tributaria utilizando, entre otros, la información que proviene de la Bancarización, que puede ser vital para detectar evasores tributarios y operarios de recursos financieros ilegales. Un efecto que también podría incidir en la recaudación sería el inicio comercial del Proyecto Camisea.

Como resultado de estas medidas, la presión tributaria llegaría al año 2007 (sin ITF ni IES) a 13,4 por ciento del PBI. Esta cifra reflejaría la sustitución de los fondos provenientes del ITF por ingresos provenientes del Impuesto a la Renta y del IGV.

Cabe destacar que para el año 2005, el Tesoro sufriría una severa reducción en sus ingresos provenientes de tres fuentes: (i) reducción de la tasa del ITF, (ii) menor regularización en el Impuesto a la Renta derivada del uso de los pagos de ITF con tasa de 0,1 por ciento como gasto deducible y (iii) eliminación del IES. Estas pérdidas suman un total de aproximadamente S/. 800 millones.

A pesar de que las proyecciones del presente Marco Multianual no incorporan los potenciales efectos de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos sobre la recaudación tributaria, se prevé que dicho evento origine una caída inicial en la recaudación arancelaria, la que sería contrarrestada en el mediano plazo por un significativo incremento en los niveles de recaudación del Impuesto a la Renta e IGV, en la medida en que la mayor apertura comercial se traduzca en mayores niveles de producción y consumo.

En cuanto a los ingresos no tributarios, estos mostrarían una importante dinámica proveniente de los pagos por regalías provenientes del proyecto gasífero de Camisea. A partir del próximo año se estima que por este concepto se recaudaría aproximadamente US\$ 85 millones anuales.

El crecimiento de los gastos no financieros del Gobierno General no superaría el 3 por ciento en términos reales, en línea con lo establecido en la LRTF. Este comportamiento es explicado por las medidas de racionalización del gasto y modernización del aparato estatal, junto con la reforma previsional, entre otras, que conllevarán a la disminución del gasto corriente no financiero en términos del PBI —y en términos de su participación en el gasto total— desde 14,5 por ciento del PBI en el 2003 a 13,3 por ciento en el 2007. Por su parte, como prioridad del Gobierno se impulsará el gasto en los sectores sociales y la inversión pública, la cual se incrementará en promedio 4,3 por

_

⁵⁴ Recuérdese que el Impuesto a la Renta del año 2005 corresponde a las utilidades generadas durante el año 2004.

⁵⁵ Establecido por el Decreto Legislativo 945 (diciembre de 2003).

ciento en términos reales durante el periodo 2005–2007. Asimismo, se considera que el proceso de descentralización no alterará significativamente el nivel del gasto público total.

Como muestra el siguiente cuadro, la mejora del resultado económico fiscal sería consecuencia de los mejores ingresos tributarios del Gobierno Central, inclusive considerando la eliminación de impuestos extraordinarios como el IES y el ITF a partir del 2007. El gasto no financiero se reduciría como porcentaje del PBI como resultado de la implantación de medidas de optimización del gasto y eliminación de gastos corrientes no prioritarios. Por lo tanto, el efecto sería positivo en términos de la mejora en la calidad del gasto y su capacidad de generar efectos multiplicadores en la calidad de vida de los sectores de la población menos favorecidos.

Cuadro 5

Operaciones del Sector Público No Financiero
(Porcentaie del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos Corrientes del Gobierno Central	14,9	15,0	15,2	15,2	15,3
Del cual: Ingresos Tributarios sin ITF	12,9	12,9	13,1	13,2	13,4
Gastos No Financieros del Gobierno Central	14,8	14,6	14,3	14,1	13,9
Otras Operaciones	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4
Resultado Primario	0,4	0,8	1,3	1,5	1,7
Intereses	2,2	2,2	2,3	2,4	2,4
Internos	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
Externos	1,8	1,8	1,9	2,0	1,9
Resultado Económico	-1,8	-1,4	-1,0	-0,9	-0,7
Financiamiento	1,8	1,4	1,0	0,9	0,7
Externo	1,6	1,0	1,1	0,3	0,1
Interno	0,1	0,5	-0,1	0,6	0,6

Fuente: BCRP-MEF. Proyecciones: MEF.

Los requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero se ubicarían en un promedio de US\$ 2 701 millones durante el período, que se cubrirían en su mayor parte a través de fuentes externas (emisión de bonos, créditos fungibles de multilaterales, créditos bilaterales, entre otros). El saldo por financiar se obtendría en el mercado interno y provendría de la emisión de bonos soberanos y desahorro del FCR (exclusivamente para cubrir la redención de bonos de reconocimiento), principalmente.

Durante el período 2005–2007 la deuda pública como porcentaje del PBI continuaría reduciéndose, como resultado de la política fiscal descrita. Así, la deuda pública llegaría a 40,4 como porcentaje del PBI a fines del año 2007, menor en 7 puntos porcentuales del PBI con respecto al nivel registrado en el año 2003.

5.2 DINÁMICA DE LA DEUDA Y SOSTENIBILIDAD

Para evaluar la sostenibilidad a mediano plazo de la política fiscal propuesta, se parte de la proyección de los requerimientos financieros totales, es decir, de la suma de los déficit fiscales y las amortizaciones (tanto pasivas como las que corresponden a la nueva deuda). Es importante mencionar que la serie de amortizaciones se obtiene con una composición de deuda que combina plazos de tal manera que se estabilice la carga del servicio total. La serie del servicio de intereses está determinada por la proyección pasiva de la deuda ya existente, por los niveles e intereses de la nueva deuda para atender los requerimientos de financiamiento de la proyección pasiva no cubiertos con los resultados primarios planeados, y por la composición y los plazos de esta nueva deuda.

Siempre es posible definir un perfil relativamente óptimo de endeudamiento público en términos de una combinación de tasas de interés y plazos que no sólo minimicen el peso del servicio a lo largo del tiempo, sino también que dicho peso se distribuya con cierto grado de homogeneidad para evitar los costos de los ajustes significativos que habría que realizar cuando se acumulan los pagos en uno o más años.

Consistentes con el escenario arriba descrito, las proyecciones consideran un aumento en la participación de los bonos domésticos en el financiamiento total. En el año 2003, este porcentaje fue de 22,2 por ciento y se espera que aumente a 27,7 por ciento en el año 2006 y llegue a 28,5 por ciento en el 2007.

Como el resultado primario registra superávit crecientes, la trayectoria notoriamente descendente del déficit fiscal se debe al comportamiento estable del servicio de intereses de la deuda vieja y nueva, como porcentaje del PBI. El porcentaje de este servicio se mantiene sin variaciones significativas alrededor del 2,3 por ciento. De otro lado, las amortizaciones totales como porcentaje del PBI, que en promedio son del 2,8 por ciento, presentan incrementos importantes en los años 2008 y 2012, debido a los vencimientos de los bonos globales. Finalmente, la trayectoria conjunta del déficit fiscal y de las amortizaciones se expresa en una serie decreciente de requerimientos financieros como porcentaje del PBI.

Hay que mencionar que el comportamiento descrito del servicio de la deuda (intereses y amortizaciones) refleja dos hechos. En primer lugar, la sustitución de deuda externa por deuda interna. En segundo lugar, la incorporación de deuda interna a plazos más largos, bajo el supuesto de un desarrollo sostenido del mercado de bonos públicos durante los próximos años. Finalmente, la combinación de plazos y niveles de tasas de interés por tipos de acreedores o de deuda, tratando de minimizar y estabilizar el porcentaje del servicio total respecto al PBI.

¿Qué se puede decir acerca de la sostenibilidad de la política fiscal y de endeudamiento descrita hasta aquí? Para responder a esta pregunta se ha utilizado un modelo de sostenibilidad que considera los dos tipos de deuda, interna y externa. Cuando hay deuda interna y externa, el superávit primario que hace sostenible la política fiscal debe incluir el efecto sobre la deuda pública de la Paridad No Cubierta de Intereses (PNCI).

El modelo es el siguiente:

$$S = \frac{r - \theta}{1 + \theta} b_{t-1} + d_{t-1}^* \frac{(1 + r^*)(1 + \hat{e}) - (1 + r)}{1 + \theta}$$

Donde \mathbf{r} y \mathbf{r}^* son las tasas de interés implícitas interna y externa promedio del período de análisis, que en este caso comprende los años 2004 al 2014. La primera es real en soles y la última es real en dólares. La variable $\boldsymbol{\theta}$ es la tasa de crecimiento del producto denominado en soles constantes, mientras que $\hat{\mathbf{e}}$ es la tasa de devaluación real promedio proyectada. Las variables \mathbf{b}_{t-1} y \mathbf{d}^*_{t-1} son los ratios de deuda total y deuda externa con respecto al PBI, mientras que la variable \mathbf{s} representa el superávit primario como porcentaje del PBI.

El Indicador de Sostenibilidad adaptado a esta nueva fórmula ya no es el conocido indicador de Blanchard⁵⁶. Sin embargo, ambos indicadores coinciden si toda la deuda es interna o si se cumple la Paridad No Cubierta de Intereses (PNCI). En este caso, el indicador de Sostenibilidad Fiscal, es igual al superávit permanente menos el superávit de Blanchard.

$$I_{t}^{B} = \frac{r - \theta}{1 + \theta} b_{t-1} - \bar{s}^{B} \qquad si: \quad \Omega = \left[\frac{(1 + r^{*})(1 + \hat{e}) - (1 + r)}{1 + \theta} \right] = 0$$

Si no se cumple la PNCI, es decir, si Ω es distinto de cero, el indicador de Sostenibilidad Fiscal es igual al superávit permanente (ajustado) menos el superávit de Blanchard.

$$I'^{B} = \frac{r - \theta}{1 + \theta} b_{t-1} + d_{t-1}^{*} \Omega - \frac{r - \theta}{1 + \theta} \left[1 - \left(\frac{1 + \theta}{1 + r} \right)^{n+1} \right]^{-1} \sum_{k=0}^{n} \left(\frac{1 + \theta}{1 + r} \right)^{k+1} S_{t+j}$$

En este ejercicio se presentan los resultados de dos simulaciones. Para ambas se supone una tasa promedio de crecimiento del producto de 6,4 por ciento nominal (3,8 por ciento real), una tasa promedio de devaluación de 1,3 por ciento (nominal) y una tasa de inflación de 2,5 por ciento promedio anual.

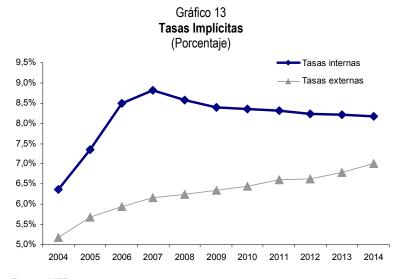
Las tasas de interés que se utilizan para las dos simulaciones o ejercicios, son los promedios de las tasas implícitas de la deuda interna y externa. La trayectoria de estas tasas puede observarse en el Gráfico 13. Las tasas de la deuda interna aumentan de un nivel cercano al 6,4 por ciento en el año 2004, hasta 8,2 por ciento al final del período. Por su parte, las tasas implícitas de interés de la deuda externa aumentan de 5,2 por ciento en dólares al inicio del período hasta 7 por ciento en el año 2014. Se supone una creciente presión en el mercado o problemas de riesgo país que impactan hacia el alza de ambas tasas de interés. Hay que recordar que las tasas implícitas de la deuda externa total son más bajas que las tasas implícitas de la correspondiente deuda externa de mercado, debido a la presencia importante de créditos institucionales no comerciales.

El comportamiento de estas tasas refleja los supuestos realizados acerca de las tasas de mercado⁵⁷ para deudas de distintos acreedores y vencimientos. Al suponer niveles elevados y crecientes para

⁵⁶ Las referencias metodológicas básicas son Blanchard, et. al. (1990), Blanchard (1990) y Jiménez (2003).

⁵⁷ Se supone tasas fijas más altas que las actuales y tasas variables crecientes. Este supuesto se basa en el hecho de que, luego de 2 años en los que las tasas de interés se ubicaron en niveles históricamente bajos, se prevé que éstas retomarían una tendencia creciente impulsadas por la recuperación de la economía norteamericana.

dichas tasas, se está haciendo el ejercicio sobre la sostenibilidad de la política fiscal en un escenario conservador.



Fuente: MEF.

Los stocks de deuda total y externa iniciales correspondientes al año 2003, representan el 46.4 por ciento y 37,3 por ciento del PBI (no incluye deuda de COFIDE ni deuda de Corto Plazo)58. Para el análisis de sostenibilidad se ha considerado el stock de deuda que corresponde al Sector Público No Financiero (SPNF).

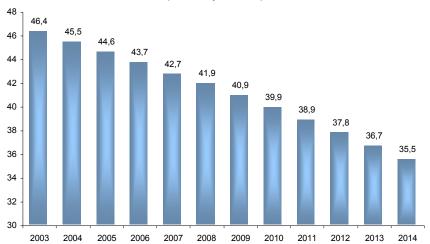
En la primera simulación se consideran las tasas de interés implícitas promedio de la deuda interna (i=8,12 por ciento en soles) y de la deuda externa (i*=7,27 por ciento en dólares) para el período analizado. A la tasa implícita promedio de la deuda externa se le sumó 100 puntos básicos para compensar el sesgo hacia abajo que imprimen las tasas de las deudas institucionales no comerciales.

En el Gráfico 14 se muestra que, bajo los supuestos mencionados y la trayectoria proyectada de los resultados primarios, el ratio de deuda a PBI disminuye desde 46,4 por ciento en el 2003 a 35,5 por ciento en el 2014. Esta dinámica sugiere que la política fiscal es sostenible.

⁵⁸ A lo largo de esta sección se considera que los *stocks* de deuda total y deuda externa no incluyen deuda de COFIDE ni deuda de corto plazo. De ahí la diferencia con las cifras presentadas a lo largo de este Marco Multianual.

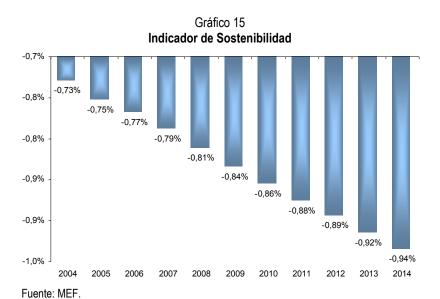
Gráfico 14

Saldo de la Deuda Pública 1/
(Porcentaje del PBI)



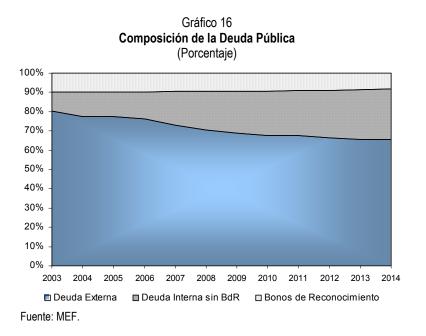
1/ El saldo de la deuda no incluye COFIDE ni deuda de corto plazo. Fuente: MEF.

En el Gráfico 15 aparece el indicador de sostenibilidad. Este indicador es negativo y, en valor absoluto, creciente. Esto indica que el valor presente de los resultados primarios planeados es mayor que el superávit ajustado —aquél que garantiza que el ratio de deuda a PBI se mantenga constante. En efecto, con los supuestos asumidos, el superávit primario que haría sostenible la política fiscal, durante todo el período, es igual a 0,87 por ciento del PBI. Esto quiere decir que los superávit primarios planeados permiten reducir el ratio de deuda a PBI.

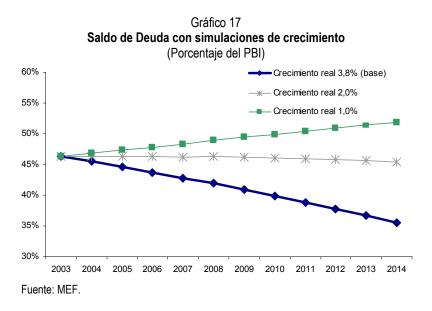


Es importante también analizar los cambios en la composición de la deuda bajo este primer escenario. En el Gráfico 16 se aprecia la creciente importancia de la deuda interna, como resultado de una política de endeudamiento orientada a disminuir la exposición de las finanzas públicas al riesgo cambiario y a los *shocks* externos adversos. Cabe resaltar que con este incremento de la participación de la deuda interna, se contribuye con la sostenibilidad de la deuda debido a su menor

tasa de interés en términos reales. La participación de la deuda interna (sin Bonos de Reconocimiento) aumenta de 9,5 por ciento en el 2003 a 26,2 por ciento en el 2014.



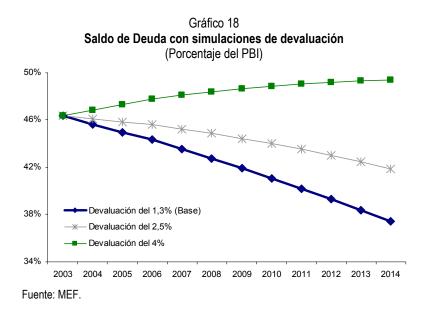
No obstante, una disminución de la tasa de crecimiento del producto podría poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda pública. En el Gráfico 17 se observa que una caída en la tasa de crecimiento a 1 por ciento, *ceteris paribus*, haría que la deuda se torne insostenible, es decir, que la trayectoria del ratio de deuda a PBI se torne creciente.



En la segunda simulación se analiza la sostenibilidad bajo el supuesto de aumentos en 100 puntos básicos en las tasas de interés de la deuda externa e interna. Como resultado de este incremento, las tasas implícitas de la deuda interna y externa aumentan a 8,71 por ciento y 7,64 por ciento, respectivamente. En este escenario, para mantener constante el *ratio* de deuda a PBI, se requiere

un superávit primario de 1 por ciento del PBI. Este superávit es mayor que en la primera simulación, como era de esperarse.

A pesar del incremento de las tasas de interés, el *ratio* de deuda a PBI mantiene una trayectoria decreciente, es decir, sigue siendo sostenible. Sin embargo, si suponemos que las tasas de interés aumentan en las magnitudes señaladas, no podemos esperar que la tasa de devaluación permanezca constante. Si la tasa de devaluación aumentase a 2,5 por ciento la política fiscal y la deuda pública seguirían siendo sostenibles; sin embargo, si la devaluación fuese de 4 por ciento éstas se tornarían insostenibles, tal como se muestra en el Gráfico 18.



5.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Esta sección evalúa los resultados de la proyección de las cuentas fiscales frente a variaciones significativamente desfavorables en los supuestos macroeconómicos. Si bien el conjunto de ejercicios que se puede proponer es bastante amplio, podemos centrarnos en los dos escenarios más interesantes: los efectos de una elevación de la tasa de interés internacional y la posibilidad de que el crecimiento del nivel de actividad sea menor al estimado.

En el escenario 1 consideramos un crecimiento promedio de 3 por ciento para el periodo 2004–2007 —por debajo del 4,5 por ciento que supone este Marco Multianual— y con esa información recalculamos las cuentas fiscales. Los resultados más relevantes son una reducción en los ingresos corrientes del Gobierno Central de 1,7 por ciento en promedio para el período 2004–2007, y, por tanto, un aumento promedio de 0,7 en el déficit fiscal.

Cuadro 6
Escenario 1
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
Resultado Primario del Gobierno Central	0,2	0,3	0,7	0,6	0,6
Otras Operaciones	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Resultado Primario del SPNF	0,4	0,6	0,9	0,9	0,9
Intereses	2,2	2,2	2,4	2,6	2,7
Resultado Económico del SPNF	-1,8	-1,6	-1,5	-1,7	-1,9

Fuente: MEF

Cabe mencionar que este resultado es consecuencia de la imposibilidad de reducir los gastos proporcionalmente a la caída de los ingresos, puesto que el componente más significativo del gasto lo constituyen gastos rígidos y el único gasto flexible, la inversión pública, se halla en sus niveles mínimos históricos. Este elevado déficit repercute negativamente en la reducción de la deuda pública respecto al escenario base previsto en el presente Marco Multianual. Así, para el año 2007, el coeficiente de deuda pública a PBI se ubicaría en 52,2 por ciento, comparado con el 40,4 por ciento del escenario base.

El escenario 2 considera un incremento de la tasa de interés internacional en 1 por ciento anual⁵⁹. En el mercado interno se observaría también una elevación de la tasa de interés, lo que reduciría la inversión y con ello el crecimiento en aproximadamente 0,5 por ciento cada año. Este incremento de la tasa determinaría que los pagos por intereses de la deuda pública se elevarían anualmente en alrededor de US\$ 70 millones en promedio durante el periodo de análisis. Asimismo, se puede observar que como consecuencia de la reducción del crecimiento del PBI, los ingresos corrientes del Gobierno Central se reducen en 0,6 por ciento en promedio para el período 2004-2007.

El efecto combinado de los mayores pagos por intereses y el menor ingreso determinan que el déficit fiscal se eleve. Así, en este segundo escenario, el déficit fiscal se elevaría en 0,4 por ciento en promedio para el período de la proyección.

Cuadro 7
Escenario 2
Resultado Económico del Sector Público No Financiero
(Porcentaia del PRI)

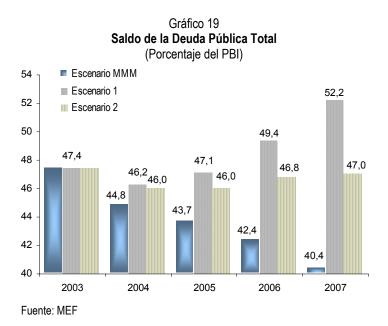
	2003	2004	2005	2006	2007
Resultado Primario del Gobierno Central	0,2	0,4	0,8	1,0	1,1
Otras Operaciones	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Resultado Primario del SPNF	0,4	0,6	1,1	1,2	1,4
Intereses	2,2	2,3	2,5	2,6	2,7
Resultado Económico del SPNF	-1,8	-1,6	-1,4	-1,4	-1,3

Fuente: MEF

-

⁵⁹ Principalmente en la tasa LIBOR y en la tasa cupón de los bonos globales de las futuras emisiones.

Por otro lado, se puede observar que el coeficiente de deuda pública como porcentaje del PBI se reduce en 0,2 por ciento, en promedio, para el período de análisis, frente a una reducción de 3,9 por ciento en el escenario original. Finalmente, cabe mencionar que en este escenario alternativo el saldo de la deuda pública se ubicaría en 47 por ciento del PBI.



Estos escenarios tienen una probabilidad muy baja de hacerse efectivos, dada la situación internacional y doméstica prevista en este Marco Multianual. En el *World Economic Outlook* (FMI, Marzo 2004), por ejemplo, se proyecta para el Perú un crecimiento de 4,0 y 4,5 por ciento para el 2004 y 2005, respectivamente, cifras concordantes con las de este Marco Multianual. El punto, sin embargo, es que los riesgos siempre existen y hay que tenerlos presentes para actuar en consecuencia.

6. CONCLUSIONES GENERALES

El presente Marco Multianual muestra que el país ha recorrido ya el tramo inicial de la senda que conduce a su desarrollo. Al conseguir la estabilidad macroeconómica, se tiene hoy la condición básica para emprender la ruta del crecimiento económico de largo plazo, que conduce a mejoras concretas en la calidad de vida de la población.

Como se ha mencionado repetidas veces en el presente Marco Multianual, existen ya en desarrollo o en camino de materializarse importantes fuentes de crecimiento que pueden finalmente conducir al país por la senda del crecimiento sostenido. En efecto, con importantes inversiones en el terreno de minería metálica, hidrocarburos y construcción, una posibilidad real de continuar el empuje del sector exportador, a través del TLC y el ALCA y un contexto internacional en condiciones favorables, los peruanos pueden mirar con optimismo su futuro.

Pocas veces en la historia del Perú, se ha presentado un contexto tan favorable y una oportunidad tan inequívoca. Si hoy tomamos las decisiones apropiadas en favor de la viabilidad de la nación en

el mediano plazo, podremos obtener los resultados positivos que todos esperamos en crecimiento, mejoras en la cantidad y calidad del empleo; y especialmente en reducción de la pobreza que hoy aqueja a una importante proporción de peruanos.

Esta posibilidad, sin embargo, puede ser una más de las oportunidades perdidas que han sido comunes en la historia de nuestro país. Por ello, este Marco Multianual, pensando en la viabilidad financiera del país y en la carga para las futuras generaciones de peruanos que se refleja en la deuda pública, enfatiza la necesidad de reducir el endeudamiento, como porcentaje del ingreso, como principal línea directriz de la política fiscal.

Sin embargo, la estabilidad de precios y la reducción sostenida del coeficiente de endeudamiento público, son condiciones necesarias, pero insuficientes para alcanzar un crecimiento económico sostenido. Por esta razón, este Marco Multianual presenta un conjunto de reformas mínimas, indispensables para consolidar el progreso económico del país; así como plantea una orientación de la política social. El Gobierno ha avanzado en muchas de ellas, otras son parte de la agenda, pero en el contexto actual en que se busca el consenso entre la sociedad civil y las fuerzas políticas, el presente Marco Multianual las pone también a consideración del país. Con ello esperamos que se inicie el debate y que de éste surjan los acuerdos y las decisiones para poner en práctica estas medidas trascendentales. Si esto se logra, se dará el salto hacia niveles de crecimiento que no sólo garanticen un desborde marginal al bienestar, sino un efecto positivo generalizado en las principales variables sociales que interesan a la población.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A1
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

	2003	2004	2005	2006	2007
PRECIOS Y TIPO DE CAMBIO					
Inflación					
Acumulada (Variación porcentual)	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Promedio (Variación porcentual)	2,3	3,1	2,0	2,5	2,5
Tipo de cambio					
Promedio (Nuevos Soles por US dólar)	3,48	3,49	3,53	3,60	3,61
Devaluación (Variación porcentual)	-1,1	0,3	1,1	1,9	0,4
PRODUCCIÓN Y POBLACIÓN					
Producto Bruto Interno (Miles de Millones de Nuevos Soles)	212,1	231,9	246,7	264,0	283,0
Producto Bruto Interno (Variación porcentual real)	4,1	4,0	4,5	4,5	5,0
VAB no primario (Variación porcentual)	4,2	3,8	4,3	4,2	4,7
Inversión Bruta Fija (Porcentaje del PBI)	17,8	18,1	18,5	18,9	19,3
Inversión Privada (Porcentaje del PBI)	14,9	15,2	15,6	16,0	16,4
Población (Millones de habitantes)	27,1	27,5	27,9	28,3	28,8
BALANZA COMERCIAL					
Balanza Comercial (Millones de US dólares)	731	2 300	2 200	2 250	2 400
Exportaciones (Millones de US dólares)	8 986	11 287	11 755	12 432	13 311
Importaciones (Millones de US dólares)	8 255	8 987	9 555	10 183	10 911
SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO					
Presión Tributaria (Porcentaje del PBI)	12,9	13,2	13,4	13,4	13,4
Resultado Primario (Porcentaje del PBI)	0,4	0,8	1,3	1,5	1,7
Resultado Económico(Porcentaje del PBI)	-1,8	-1,4	-1,0	-0,9	-0,7
Financiamiento Neto del Resultado Económico					
(Millones de US dólares)	1 070	940	731	670	523
Amortización	1 745	1 968	2 254	1 914	2 012
Requerimiento Bruto de Financiamiento	2 815	2 908	2 984	2 584	2 535
Externo	2 169	2 013	2 230	1 760	1 700
Interno	646	895	754	824	835
SALDO DE DEUDA PÚBLICA					
Externa (Porcentaje del PBI)	37,3	35,2	34,6	33,2	31,2
Interna (Porcentaje del PBI)	10,1	9,6	9,1	9,2	9,2
Total (Porcentaje del PBI)	47,4	44,8	43,7	42,4	40,4

Fuente: INEI, BCRP, MEF. Proyecciones MEF.

Cuadro A2

BRECHAS MACROECONÓMICAS

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
Brecha Privada	0,0	1,2	0,6	0,3	0,0
Ahorro	15,5	16,8	16,5	16,5	16,7
Inversión 1/	15,6	15,7	15,9	16,3	16,7
Brecha Pública	-1,8	-1,4	-1,0	-0,9	-0,7
Ahorro	1,1	1,5	1,9	2,0	2,3
Inversión	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Brecha Externa	-1,8	-0,2	-0,5	-0,7	-0,6
Ahorro Interno	16,6	18,4	18,4	18,5	18,9
Inversión Total	18,4	18,6	18,9	19,2	19,6
Inversión Bruta Fija	17,8	18,1	18,5	18,9	19,3
Variación de Stocks	0,6	0,5	0,4	0,3	0,2

^{1/} Incluye variación de inventarios.

Cuadro A3
PRODUCTO BRUTO INTERNO

(Variación porcentual real)

	2003	2004	2005	2006	2007
Agropecuario	2,2	1,8	4,6	4,8	5,0
Agrícola	1,8	0,7	5,4	5,5	5,9
Pecuario	3,0	3,3	3,4	3,7	3,7
Pesca	-13,4	9,6	5,3	5,6	4,3
Minería e hidrocarburos	6,7	9,0	5,2	7,2	8,3
Minería metálica	7,8	8,8	3,3	7,8	8,8
Hidrocarburos	-4,5	11,9	25,8	1,2	3,0
Manufactura	2,2	4,7	4,8	4,8	5,1
Procesadora de recursos primarios	-2,8	4,6	5,5	5,1	5,2
Industria no primaria	3,6	4,7	4,7	4,7	5,0
Construcción	4,8	6,1	5,7	5,9	6,0
Comercio	3,6	3,2	4,3	4,0	4,5
Servicios 1/	4,5	3,5	4,0	4,0	4,5
VALOR AGREGADO BRUTO	3,8	4,0	4,4	4,6	5,0
Impuestos a los Productos y Derechos de Importación	6,3	4,0	4,5	4,5	4,8
PRODUCTO BRUTO INTERNO	4,1	4,0	4,5	4,5	5,0
VAB primario	2,5	5,0	5,0	5,7	6,3
VAB no primario	4,2	3,8	4,3	4,2	4,7

^{1/} Incluye el PBI del Sector Electricidad y Agua.

Fuente: INEI. Proyecciones MEF.

Cuadro A4 **DEMANDA Y OFERTA GLOBAL**

(Variación porcentual real)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. Demanda Global	3,9	4,3	4,7	4,8	5,2
1. Demanda interna	3,6	3,6	4,3	4,4	4,8
a. Consumo privado	3,2	3,4	4,3	4,2	4,5
b. Consumo público	4,5	3,7	1,4	2,1	3,0
c. Inversión bruta interna	4,5	4,3	5,9	6,2	6,8
Inversión bruta fija	5,2	6,6	6,1	6,5	7,2
i. Privada	5,3	6,2	6,6	6,9	7,6
ii. Pública	5,0	8,8	3,6	4,3	5,0
2. Exportaciones	5,8	8,1	6,4	6,8	7,3
II. Oferta Global	3,9	4,3	4,7	4,8	5,2
1. PBI	4,1	4,0	4,5	4,5	5,0
2. Importaciones	3,2	5,7	6,0	6,1	6,5

Fuente: BCRP, INEI. Proyecciones MEF.

Cuadro A5 **DEMANDA Y OFERTA GLOBAL**

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. Demanda Global	117,5	117,4	117,5	117,6	117,7
1. Demanda interna	100,0	97,9	98,1	98,1	98,1
a. Consumo privado	71,2	69,3	69,3	69,2	69,0
b. Consumo público	10,4	10,1	9,9	9,7	9,5
c. Inversión bruta interna	18,4	18,6	18,9	19,2	19,6
Inversión bruta fija	17,8	18,1	18,5	18,9	19,3
i. Privada	14,9	15,2	15,6	16,0	16,4
ii. Pública	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Variación de inventarios	0,6	0,5	0,4	0,3	0,2
2. Exportaciones	17,5	19,5	19,4	19,5	19,6
II. Oferta Global	117,5	117,4	117,5	117,6	117,7
1. PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
2. Importaciones	17,5	17,4	17,5	17,6	17,7

Fuente: BCRP, INEI. Proyecciones MEF.

Cuadro A6

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Millones de Nuevos Soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERESES	7 155	8 660	10 603	11 854	13 362
1. Ahorro corriente sin intereses del Gobierno Central	4 176	5 180	6 825	7 884	9 135
a. Ingresos corrientes	31 551	34 825	37 490	40 220	43 170
b. Gastos corrientes	27 375	29 645	30 665	32 337	34 034
2. Ahorro corriente sin intereses del resto SPNF	2 979	3 481	3 779	3 970	4 227
a. Empresas públicas	702	959	1 071	1 139	1 201
b. Resto del gobierno general	2 277	2 522	2 707	2 831	3 026
II. RESULTADO DE CAPITAL	-6 250	-6 912	-7 396	-7 884	-8 453
1. Gobierno General	-5 448	-6 122	-6 578	-7 035	-7 573
a. Ingresos de capital	382	209	265	285	304
b. Gastos de capital	5 830	6 330	6 843	7 320	7 877
2. Empresas públicas	- 802	- 790	- 817	- 849	- 880
III. RESULTADO PRIMARIO (I+II)	905	1 749	3 208	3 970	4 909
IV. INTERESES	4 633	5 039	5 788	6 380	6 798
1. Internos	869	918	1 090	1 223	1 387
2. Externos	3 763	4 120	4 698	5 157	5 411
(Millones de US dólares)	1 082	1 180	1 331	1 433	1 498
V. RESULTADO ECONÓMICO (III-IV)	-3 728	-3 290	-2 580	-2 410	-1 890
1. Financiamiento externo	3 420	2 243	2 805	782	313
(Millones de US dólares)	982	642	795	217	87
Desembolsos 1/	2 169	2 013	2 230	1 760	1 700
Amortización	-1 187	-1 371	-1 435	-1 543	-1 613
2. Financiamiento interno	307	1 048	- 226	1 628	1 577
Amortización interna	1 942	2 085	2 889	1 336	1 441
Otros ^{2/}	2 249	3 133	2 663	2 965	3 018
Nota:					
Ahorro en cuenta corriente (I-IV)	2 522	3 622	4 816	5 474	6 564

^{1/} Incluye condonaciones.

^{2/} Incluye recursos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada (PPIP).

Cuadro A7

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE SIN INTERESES	3,4	3,7	4,3	4,5	4,7
1. Ahorro corriente sin intereses del Gobierno Central	2,0	2,2	2,8	3,0	3,2
a. Ingresos corrientes	14,9	15,0	15,2	15,2	15,3
b. Gastos corrientes	12,9	12,8	12,4	12,3	12,0
2. Ahorro corriente sin intereses del resto SPNF	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5
a. Empresas públicas	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
b. Resto del gobierno general	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
II. RESULTADO DE CAPITAL	-2,9	-3,0	-3,0	-3,0	-3,0
1. Gobierno General	-2,6	-2,6	-2,7	-2,7	-2,7
a. Ingresos de capital	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
b. Gastos de capital	2,7	2,7	2,8	2,8	2,8
2. Empresas públicas	-0,4	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3
III. RESULTADO PRIMARIO (I+II)	0,4	0,8	1,3	1,5	1,7
IV. INTERESES	2,2	2,2	2,3	2,4	2,4
1. Internos	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
2. Externos	1,8	1,8	1,9	2,0	1,9
V. RESULTADO ECONÓMICO (III-IV)	-1,8	-1,4	-1,0	-0,9	-0,7
1. Financiamiento externo	1,6	1,0	1,1	0,3	0,1
Desembolsos 1/	3,6	3,0	3,2	2,4	2,2
Amortización	-1,9	-2,1	-2,1	-2,1	-2,1
2. Financiamiento interno	0,1	0,5	-0,1	0,6	0,6
Amortización interna	0,9	0,9	1,2	0,5	0,5
Otros	1,1	1,3	1,1	1,1	1,1
Nota:					
Ahorro en cuenta corriente (I-IV)	1,2	1,6	2,0	2,1	2,3

^{1/} Incluye condonaciones.

^{2/} Incluye recursos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada (PPIP).

Cuadro A8

REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Millones de US dólares)

	2003	2004	2005	2006	2007
USOS	2 815	2 908	2 984	2 584	2 535
1. Amortización	1 745	1 968	2 254	1 914	2 012
a. Externa	1 187	1 371	1 435	1 543	1 613
b. Interna	558	597	818	371	399
Del cual: Bonos de Reconocimiento	170	243	141	81	82
2. Déficit Fiscal	1 070	940	731	670	523
FUENTES	2 815	2 908	2 984	2 584	2 535
1. Externas	2 169	2 013	2 230	1 760	1 700
a. Libre Disponibilidad	1 777	1 511	1 684	1 200	1 200
b. Proyectos de Inversión	328	450	500	500	500
c. Otros ^{1/}	64	52	46	60	0
2. Internas	646	895	754	824	835
a. Bonos Soberanos	492	559	600	650	676
b. Proceso de Promoción de la Inversión Privada (PPIP)	51	100	43	20	20
c. Otras fuentes internas ^{2/}	102	236	111	154	139
Memo:	0.5	005	470	00	
Emisión de Bonos de Reconocimiento	95	265	172	98	66

^{1/} Incluye condonaciones.

^{2/} Incluye, entre otros, el ahorro o desahorro de cuentas del Tesoro Público.

Cuadro A9

REQUERIMIENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

(Porcentaje del PBI)

2003	2004	2005	2006	2007
4,6	4,4	4,3	3,5	3,2
2,9	3,0	3,2	2,6	2,6
1,9	2,1	2,1	2,1	2,1
0,9	0,9	1,2	0,5	0,5
0,3	0,4	0,2	0,1	0,1
1,8	1,4	1,0	0,9	0,7
4,6	4,4	4,3	3,5	3,2
3,6	3,0	3,2	2,4	2,2
2,9	2,3	2,4	1,6	1,5
0,5	0,7	0,7	0,7	0,6
0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
1,1	1,3	1,1	1,1	1,1
0,8	0,8	0,9	0,9	0,9
0,1	0,2	0,1	0,0	0,0
0,2	0,4	0,2	0,2	0,2
0.0	0.4	0.0	0.4	0,1
	4,6 2,9 1,9 0,9 0,3 1,8 4,6 3,6 2,9 0,5 0,1 1,1 0,8 0,1	4,6 4,4 2,9 3,0 1,9 2,1 0,9 0,9 0,3 0,4 1,8 1,4 4,6 4,4 3,6 3,0 2,9 2,3 0,5 0,7 0,1 0,1 1,1 1,3 0,8 0,8 0,1 0,2 0,2 0,4	4,6 4,4 4,3 2,9 3,0 3,2 1,9 2,1 2,1 0,9 0,9 1,2 0,3 0,4 0,2 1,8 1,4 1,0 4,6 4,4 4,3 3,6 3,0 3,2 2,9 2,3 2,4 0,5 0,7 0,7 0,1 0,1 0,1 1,1 1,3 1,1 0,8 0,8 0,9 0,1 0,2 0,1 0,2 0,4 0,2	4,6 4,4 4,3 3,5 2,9 3,0 3,2 2,6 1,9 2,1 2,1 2,1 0,9 0,9 1,2 0,5 0,3 0,4 0,2 0,1 1,8 1,4 1,0 0,9 4,6 4,4 4,3 3,5 3,6 3,0 3,2 2,4 2,9 2,3 2,4 1,6 0,5 0,7 0,7 0,7 0,1 0,1 0,1 0,1 1,1 1,3 1,1 1,1 0,8 0,8 0,9 0,9 0,1 0,2 0,1 0,0 0,2 0,4 0,2 0,2

^{1/} Incluye condonaciones.

^{2/} Incluye, entre otros, ahorro o desahorro de cuentas del Tesoro Público.

Cuadro A10

OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL

(Millones de Nuevos Soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	37 259	40 843	43 753	46 692	49 842
a. Ingresos tributarios	27 988	31 353	33 754	36 183	38 821
b. Contribuciones	3 504	3 608	3 705	3 812	3 926
c. Otros	5 766	5 882	6 294	6 697	7 095
2. GASTOS NO FINANCIEROS	36 635	39 471	41 064	43 297	45 557
a. Gastos corrientes	30 805	33 141	34 221	35 977	37 681
b. Gastos de capital	5 830	6 330	6 843	7 320	7 877
3. INGRESOS DE CAPITAL	382	209	265	285	304
4. RESULTADO PRIMARIO	1 005	1 581	2 954	3 680	4 588
5. INTERESES	4 538	4 955	5 677	6 258	6 672
6. RESULTADO ECONÓMICO	-3 532	-3 374	-2 723	-2 579	-2 084
7. FINANCIAMIENTO NETO	3 532	3 374	2 723	2 579	2 084
a. Externo	2 688	2 260	2 899	944	268
b. Interno	845	1 114	- 177	1 635	1 816
Memo:					
Crecimiento real del gasto no financiero 1/	2,9	2,5	2,1	3,0	3,0

^{1/} Calculado utilizando el deflactor implícito del PBI según lo establecido por la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Cuadro A11

OPERACIONES DEL GOBIERNO GENERAL

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	17,6	17,6	17,7	17,7	17,6
a. Ingresos tributarios	13,2	13,5	13,7	13,7	13,7
b. Contribuciones	1,7	1,6	1,5	1,4	1,4
c. Otros	2,7	2,5	2,6	2,5	2,5
2. GASTOS NO FINANCIEROS	17,3	17,0	16,6	16,4	16,1
a. Gastos corrientes	14,5	14,3	13,9	13,6	13,3
b. Gastos de capital	2,7	2,7	2,8	2,8	2,8
3. INGRESOS DE CAPITAL	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
4. RESULTADO PRIMARIO	0,5	0,7	1,2	1,4	1,6
5. INTERESES	2,1	2,1	2,3	2,4	2,4
6. RESULTADO ECONÓMICO	-1,7	-1,5	-1,1	-1,0	-0,7
7. FINANCIAMIENTO NETO	1,7	1,5	1,1	1,0	0,7
a. Externo	1,3	1,0	1,2	0,4	0,1
b. Interno	0,4	0,5	-0,1	0,6	0,6

Cuadro A12

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Nuevos Soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	31 551	34 825	37 490	40 220	43 170
2. GASTOS NO FINANCIEROS	31 460	33 800	35 200	37 230	39 320
a. Gastos corrientes	27 375	29 645	30 665	32 337	34 034
b. Gastos de capital	4 084	4 154	4 535	4 894	5 285
3. INGRESOS DE CAPITAL	361	205	260	279	298
4. RESULTADO PRIMARIO	453	1 230	2 549	3 269	4 148
5. INTERESES	4 191	4 587	5 297	5 871	6 285
a. Externos	3 722	4 079	4 629	5 078	5 328
b. Internos	469	507	668	792	957
6. RESULTADO ECONÓMICO	-3 738	-3 356	-2 748	-2 602	-2 137
7. FINANCIAMIENTO NETO	3 738	3 356	2 748	2 602	2 137
a. Externo	3 386	1 907	2 438	364	183
b. Interno	352	1 449	310	2 238	1 954

Cuadro A13
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
1. INGRESOS CORRIENTES	14,9	15,0	15,2	15,2	15,3
2. GASTOS NO FINANCIEROS	14,8	14,6	14,3	14,1	13,9
a. Gastos corrientes	12,9	12,8	12,4	12,3	12,0
b. Gastos de capital	1,9	1,8	1,8	1,9	1,9
3. INGRESOS DE CAPITAL	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
4. RESULTADO PRIMARIO	0,2	0,5	1,0	1,2	1,5
5. INTERESES	2,0	2,0	2,1	2,2	2,2
a. Externos	1,8	1,8	1,9	1,9	1,9
b. Internos	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
6. RESULTADO ECONÓMICO	-1,8	-1,4	-1,1	-1,0	-0,8
7. FINANCIAMIENTO NETO	1,8	1,4	1,1	1,0	0,8
a. Externo	1,6	0,8	1,0	0,1	0,1
b. Interno	0,2	0,6	0,1	0,8	0,7

Cuadro A14
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Nuevos Soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	27 405	30 703	33 038	35 404	37 971
1. Impuestos a los Ingresos	7 971	8 836	9 745	10 189	11 182
a. Pagos a Cuenta	6 883	7 929	8 802	9 390	10 266
b. Regularización	1 089	907	943	799	916
2. Impuestos a las Importaciones	2 550	2 501	2 680	2 900	3 067
3. Impuesto General a las Ventas	14 110	15 940	17 278	18 909	20 573
a. Interno	8 459	9 755	10 631	11 698	12 800
b. Importaciones	5 651	6 185	6 647	7 211	7 773
4. Impuesto Selectivo al Consumo	4 525	4 789	5 134	5 505	5 903
a. Otros	1 240	1 339	1 460	1 592	1 736
b. Combustibles	3 285	3 450	3 674	3 913	4 167
5. Otros Ingresos Tributarios	1 414	2 031	1 749	1 598	1 143
6. Devoluciones	-3 165	-3 395	-3 549	-3 698	-3 898
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4 146	4 122	4 452	4 817	5 199
III. TOTAL (I + II)	31 551	34 825	37 490	40 220	43 170
<u>Memo</u>					
Impuesto a las Transacciones Financieras	0	703	674	482	0
Ingresos Tributarios sin ITF	27 405	30 000	32 364	34 922	37 971

Cuadro A15
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	12,9	13,2	13,4	13,4	13,4
1. Impuestos a los Ingresos	3,8	3,8	4,0	3,9	4,0
a. Pagos a Cuenta	3,2	3,4	3,6	3,6	3,6
b. Regularización	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3
2. Impuestos a las Importaciones	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1
3. Impuesto General a las Ventas	6,7	6,9	7,0	7,2	7,3
a. Interno	4,0	4,2	4,3	4,4	4,5
b. Importaciones	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
4. Impuesto Selectivo al Consumo	2,1	2,1	2,1	2,1	2,1
a. Otros	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
b. Combustibles	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
5. Otros Ingresos Tributarios	0,7	0,9	0,7	0,6	0,4
6. Devoluciones	-1,5	-1,5	-1,4	-1,4	-1,4
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,0	1,8	1,8	1,8	1,8
III. TOTAL (I + II)	14,9	15,0	15,2	15,2	15,3
<u>Memo</u>					
Impuesto a las Transacciones Financieras	0,0	0,3	0,3	0,2	0,0
Ingresos Tributarios sin ITF	12,9	12,9	13,1	13,2	13,4

Cuadro A16
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Nuevos Soles)

	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS NO FINANCIEROS	31 460	33 800	35 200	37 230	39 320
1. GASTOS CORRIENTES	27 375	29 645	30 665	32 337	34 034
a. Remuneraciones	9 671	10 567	11 024	11 618	12 320
b. Bienes y servicios	7 345	7 859	7 947	8 263	8 770
c. Transferencias	10 360	11 220	11 694	12 456	12 945
2. GASTOS DE CAPITAL	4 084	4 154	4 535	4 894	5 285
a. Formación bruta de capital	3 517	3 790	4 129	4 468	4 844
b. Otros gastos de capital	567	364	406	426	441

Fuente: BCRP, MEF. Proyecciones MEF.

Cuadro A17
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO CENTRAL

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
GASTOS NO FINANCIEROS	14,8	14,6	14,3	14,1	13,9
1. GASTOS CORRIENTES	12,9	12,8	12,4	12,3	12,0
a. Remuneraciones	4,6	4,6	4,5	4,4	4,4
b. Bienes y servicios	3,5	3,4	3,2	3,1	3,1
c. Transferencias	4,9	4,8	4,7	4,7	4,6
2. GASTOS DE CAPITAL	1,9	1,8	1,8	1,9	1,9
a. Formación bruta de capital	1,7	1,6	1,7	1,7	1,7
b. Otros gastos de capital	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2

Cuadro A18
RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de Nuevos Soles)

	2004	2005	2006	2007
Recursos Ordinarios 1/	28 400	30 306	32 362	34 692
Canon y Sobrecanon	1 002	1 186	1 229	1 268
Participación en Renta de Aduanas 2/	176	190	204	220
Contribuciones a Fondos 3/	1 743	1 300	1 197	1 095
Recursos Directamente Recaudados 4/	3 823	4 045	4 382	4 667
Fondo de Compensación Municipal	1 790	1 934	2 100	2 285
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	1 951	2 118	2 339	2 442
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	6 648	7 478	5 856	5 945
Donaciones y Transferencias	233	244	253	255
RECURSOS PÚBLICOS 5/	45 768	48 800	49 922	52 870

^{1/} Incluye los Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y el Fondo de Compensación Regional - FONCOR.

Fuente: MEF. Proyecciones MEF.

Cuadro A19
RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

(Porcentaje del PBI)

	2004	2005	2006	2007
Recursos Ordinarios ^{1/}	12,2	12,3	12,3	12,3
Canon y Sobrecanon	0,4	0,5	0,5	0,4
Participación en Renta de Aduanas ^{2/}	0,1	0,1	0,1	0,1
Contribuciones a Fondos 3/	0,8	0,5	0,5	0,4
Recursos Directamente Recaudados 4/	1,6	1,6	1,7	1,6
Fondo de Compensación Municipal	0,8	0,8	0,8	0,8
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	0,8	0,9	0,9	0,9
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	2,9	3,0	2,2	2,1
Donaciones y Transferencias	0,1	0,1	0,1	0,1
RECURSOS PÚBLICOS 5/	19,7	19,8	18,9	18,7

^{1/} Incluye los Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y el Fondo de Compensación Regional - FONCOR.

Fuente: MEF. Proyecciones MEF.

^{2/} Incluye el Gobierno Regional del Callao, Fondo Educativo y Municipios del Callao.

^{3/} Incluye la transferencia por Bonos de Reconocimiento del FCR.

^{4/} Incluye la cobertura SIAF, menos los Gobiernos Regionales, más las ETEs.

^{5/} No incluye los saldos de balance de ejercicios anteriores.

^{2/} Incluye el Gobierno Regional del Callao, Fondo Educativo y Municipios del Callao.

^{3/} Incluye la transferencia por Bonos de Reconocimiento del FCR.

^{4/} Incluye la cobertura SIAF, menos los Gobiernos Regionales, más las ETEs.

^{5/} No incluye los saldos de balance de ejercicios anteriores.

Cuadro A20
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Millones de US dólares)

	2003	2004	2005	2006	2007
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	22 768	23 405	24 192	24 362	24 451
I. Organismos Internacionales	7 358	8 091	8 481	8 672	8 913
BID	3 027	3 475	3 764	3 979	4 256
BIRF	2 790	2 917	3 087	3 220	3 348
Otros	1 542	1 699	1 630	1 473	1 309
II. Club de París	8 658	8 135	7 646	7 076	6 479
III. Bonos	5 630	6 063	6 974	7 584	8 121
IV. América Latina	50	41	35	26	18
V. Europa del Este	32	23	16	9	5
VI. Banca Comercial	5	4	1	1	1
VII. Proveedores	1 034	1 048	1 040	995	914
DEUDA PÚBLICA INTERNA	6 139	6 370	6 348	6 720	7 179
I. Créditos del Banco de la Nación	968	949	940	864	773
II. Bonos del Tesoro Público	4 542	4 761	4 763	5 217	5 771
III. Corto Plazo	629	660	645	640	635
DEUDA PÚBLICA TOTAL	28 907	29 775	30 540	31 082	31 630

Fuente: BCRP, MEF. Proyecciones: MEF.

Cuadro A21
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Porcentaje del PBI)

	2003	2004	2005	2006	2007
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	37,3	35,2	34,6	33,2	31,2
I. Organismos Internacionales	12,1	12,2	12,1	11,8	11,4
BID	5,0	5,2	5,4	5,4	5,4
BIRF	4,6	4,4	4,4	4,4	4,3
Otros	2,5	2,6	2,3	2,0	1,7
II. Club de París	14,2	12,3	10,9	9,6	8,3
III. Bonos	9,2	9,1	10,0	10,3	10,4
IV. América Latina	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
V. Europa del Este	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
VI. Banca Comercial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VII. Proveedores	1,7	1,6	1,5	1,4	1,2
DEUDA PÚBLICA INTERNA	10,1	9,6	9,1	9,2	9,2
I. Créditos del Banco de la Nación	1,6	1,4	1,3	1,2	1,0
II. Bonos del Tesoro Público	7,5	7,2	6,8	7,1	7,4
III. Corto Plazo	1,0	1,0	0,9	0,9	0,8
DEUDA PÚBLICA TOTAL	47,4	44,8	43,7	42,4	40,4

Fuente: BCRP, MEF. Proyecciones: MEF.

Cuadro A22

PROYECCIÓN PASIVA Y ACTIVA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Millones de US dólares)

		le la Deuda bolsada		Servicio de la Deuda por Desembolsar		Servicio									
	Interno Externo 807 2 269		Interno	Externo	Interno	Externo	Total	% PB							
2003	807	2 269	0	0	807	2 269	3 076	5,0							
2004	799	2 498	62	53 860	2 551	3 411	5,1								
2005	1 022	2 569	104	197	1127	2 766	3 893	5,6							
2006	558	2 640	154	154	154	154	154	154	154	154	336 711	711	2 976	3 687	5,0
2007	513	2 619	270	492	783	3 111	3 894	5,0							
2008	503	3 014	368	641	871	3 655	4 526	5,4							
2009	456	2 424	484	785	940	3 208	4 148	4,8							
2010	373	2 230	2 230 593 911	966	3 141	4 107	4,5								
2011	340	2 207	715	1 090	1055	3 297	4 352	4,7							
2012	350	3 525	804	1 339	1154 4 864 6 0	6 018	6,2								
2013	340	1 887	795	1 580	1135	3 467	4 601	4,6							
2014	371	1 459	839	1 775	1211	3 234	4 445	4,3							

Fuente: MEF. Proyecciones: MEF.

Cuadro A23
PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Millones de US dólares)

	Servicio de	la Deuda Ext	terna	Servicio de la Deuda Interna			Servicio	
	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	Total	
2003	1 187	1 082	2 269	558	250	807	3 076	
2004	1 371	1 180	2 551	597	263	860	3 411	
2005	1 435	1 331	2 766	818	309	1 127	3 893	
2006	1 543	1 433	2 976	371	340	711	3 687	
2007	1 613	1 498	3 111	399	384	783	3 894	
2008	2 139	1 517	3 655	458	413	871	4 526	
2009	1 681	1 527	3 208	504	436	940	4 148	
2010	1 604	1 537	3 141	504	462	966	4 107	
2011	1 738	1 559	3 297	565	490	1 055	4 352	
2012	3 290	1 574	4 864	640	514	1 154	6 018	
2013	1 885	1 582	3 467	591	543	1 135	4 601	
2014	1 629	1 606	3 234	630	580	1 211	4 445	

Fuente: MEF. Proyecciones: MEF.

Cuadro A24

PROYECCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

(Porcentaje del PBI)

	Servicio de	la Deuda Ext	erna	Servicio de la Deuda Interna			Servicio
	Amortización	Intereses	Total	Amortización	Intereses	Total	Total
2003	1,9	1,8	3,7	0,9	0,4	1,3	5,0
2004	2,1	1,8	3,8	0,9	0,4	1,3	5,1
2005	2,1	1,9	4,0	1,2	0,4	1,6	5,6
2006	2,1	2,0	4,1	0,5	0,5	1,0	5,0
2007	2,1	1,9	4,0	0,5	0,5	1,0	5,0
2008	2,6	1,8	4,4	0,6	0,5	1,0	5,4
2009	1,9	1,8	3,7	0,6	0,5	1,1	4,8
2010	1,8	1,7	3,5	0,6	0,5	1,1	4,5
2011	1,9	1,7	3,5	0,6	0,5	1,1	4,7
2012	3,4	1,6	5,0	0,7	0,5	1,2	6,2
2013	1,9	1,6	3,5	0,6	0,5	1,1	4,6
2014	1,6	1,5	3,1	0,6	0,6	1,2	4,3

Fuente: MEF. Proyecciones: MEF.

Cuadro A25

PROGRAMA DE DESEMBOLSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON ENDEUDAMIENTO EXTERNO

(En miles de US dólares)

SECTOR	2004	2 005	2 006	2 007
Transportes y Comunicaciones	107 178	99 378	87 372	74 000
Vivienda, Construcción y Saneamiento	60 055	64 886	61 426	90 730
Mujer y Desarrollo Social	38 311	40 500	44 914	40 405
Educación	28 000	40 000	41 186	24 500
Energía y Minas	27 794	32 562	14 001	13 000
Agricultura	39 812	49 202	53 341	59 783
Salud	17 500	23 304	20 000	20 000
Economía y Finanzas	8 891	15 097	12 500	17 500
Presidencia del Consejo de Ministros	8 194	11 014	15 500	23 000
Defensa 1/	30 000	15 000	30 000	25 000
Comercio exterior y turismo	1 800	3 000	1 849	1 000
Justicia	3 811	1 000	4 000	8 000
Poder Judicial	500	2 000	3 500	4 500
Poder Legislativo	1 500	2 000	2 000	1 500
Contraloría General	0	1 000	3 000	4 000
Trabajo	500	4 000	5 000	5 000
Del interior	750	2 000	4 000	4 000
Multisectorial	2 000	8 000	8 500	10 000
TOTAL DEL GOBIERNO NACIONAL	376 596	413 943	412 089	425 918
GOBIERNOS REGIONALES	14 600	20 000	18 816	22 500
EMPRESAS Y GOBIERNOS LOCALES	58 804	66 057	69 095	51 583
TOTAL DE DESEMBOLSOS	450 000	500 000	500 000	500 000

^{1/} En la contabilidad de las Finanzas Públicas utilizada en este Marco Multianual no se considera la compra del equipo bélico como aumento en la formación bruta de capital del Sector Público, sino como gasto corriente en el rubro de bienes y servicios.

Fuente: MEF. Proyecciones: MEF.

ANEXO A

CAMBIOS EN LA CONTABILIDAD DE LA REDENCIÓN DE LOS BONOS DE RECONOCIMIENTO

Los Bonos de Reconocimiento (BdR) constituyen títulos valor mediante los cuales la Oficina de Normalización Previsional (ONP), en representación del Estado Peruano, reconoce los aportes que un trabajador afiliado al Sistema Privado de Pensiones (SPP) ha realizado previamente al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), de modo que los mismos no se pierdan y se pueda seguir acumulando recursos en las Cuentas Individuales de Capitalización para la jubilación⁶⁰.

Existen 3 tipos de bonos, dependiendo de cual sea el periodo preferido por el afiliado para el reconocimiento de sus aportes y de la fecha de traspaso: i) BdR 1992⁶¹, ii) el BdR 1996⁶² y, iii) el BdR 2001⁶³; los cuales reconocen los aportes hasta diciembre de 1992, diciembre de 1996 y diciembre del 2001, respectivamente. Los BdR se redimen cuando el afiliado cumple con la edad legal de jubilación (65 años), queda inválido o fallece. Estos pagos, a cargo de la ONP, se realizan sobre el valor actualizado del BdR, el cual tiene dos componentes: i) el valor nominal: expresado en soles de 1992, 1997 ó 2001, según corresponda y, ii) el ajuste por inflación: calculado sobre la base del cociente del IPC de la fecha de actualización entre el IPC correspondiente al valor nominal de cada tipo de BdR.

La redención de los BdR se financia con el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – Bonos de Reconocimiento (Artículo 17° del DL N° 817), constituido en el año 1996. A la fecha, el Fondo cuenta con US\$ 887,2 millones que, rentabilizados a una tasa promedio de 5 por ciento anual, se estima garantizan los pagos por redención de BdR hasta el año 2010.

Hasta el año 2003, la redención de BdR estuvo incorporada como gasto del Gobierno General — "encima de la línea"—, y por ende, incluido dentro del déficit fiscal. En términos de las normas estándar de contabilidad fiscal definidas en el Manual de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, esta contabilización no era correcta, por cuanto técnicamente la redención de BdR es equivalente a la amortización de una deuda y, por lo tanto, no debe considerarse dentro del déficit, en el que sólo se registran los gastos financieros, es decir, los pagos por intereses. De este modo, la redención de BdR debe registrarse dentro de los requerimientos financieros como parte de la amortización de la deuda pública interna —"debajo de la línea".

Por tal motivo, en el presente Marco Multianual y en las estadísticas de finanzas públicas que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha redefinido metodológicamente la contabilización de la redención de BdR, considerándola dentro de la amortización interna y no como gasto del Gobierno General. Además, el ajuste por inflación, resultado de aplicar la tasa de inflación al saldo

⁶⁰ Cabe señalar que estos BdR tienen un valor nominal máximo es de S/. 60 000.

⁶¹ Expresado en soles de diciembre de 1992.

⁶² El BdR 1996 se encuentra restringido al universo de afiliados que ingresaron al SPP entre el 6 de noviembre de 1996 y 31de diciembre de 1997, y está expresado en soles de enero de 1997.

⁶³ Su valor nominal se encuentra expresado en soles de enero del 2002.

adeudado de BdR se incluye como gasto financiero y se cuenta dentro del resultado económico del Sector Público No Financiero⁶⁴.

Cambio Metodológico en la Contabilidad del Déficit Económico

	2001	2002	2003
Resultado Económico del SPNF (Metodología Antigua)	-4 803	-4 570	-4 087
(Porcentaje del PBI)	-2,6	-2,3	-1,9
+ Transferencias FCR (Redencion de BdR)	164	188	591
- Ajuste por Inflación	-11	144	232
Resultado Económico del SPNF (Nueva Metodología)	-4 628	-4 526	-3 728
(Porcentaje del PBI)	-2,5	-2,3	-1,8

⁶⁴ Cabe destacar que este cambio metodológico ha sido coordinado con los equipos técnicos del Fondo Monetario Internacional para determinar su concordancia estricta con la normativa del Manual de Finanzas Públicas que edita dicha institución. Véase FMI (2004).

ANEXO B GASTOS TRIBUTARIOS

Los cuadros que acompañan al presente documento muestran un conjunto de estimaciones de los GASTOS TRIBUTARIOS correspondientes al año 2005.

La cuantificación de los GASTOS TRIBUTARIOS es importante pues permite dar a conocer a la sociedad el monto de los recursos que destina el Estado a determinados beneficiarios a través de mecanismos de naturaleza tributaria. Asimismo, permite priorizar e identificar aquellos GASTOS TRIBUTARIOS que son absolutamente necesarios para luego proceder a eliminar aquellos que no lo son. Se debe tener presente que la generación de GASTOS TRIBUTARIOS no contribuye a una adecuada política tributaria, pues éstos producen incentivos hacia la evasión y/o elusión, alientan el contrabando desde zonas en donde existe la exoneración hacia aquellas en las que no existe, colocan en desventaja al resto de contribuyentes que se encuentran en el régimen general del sistema tributario y adicionalmente, elevan los costos de administración tributaria.

BASE CONCEPTUAL

Los GASTOS TRIBUTARIOS son las concesiones tributarias, o desviaciones de un *sistema tributario base*⁶⁵, que los gobiernos utilizan para alcanzar determinados objetivos económicos y sociales. Pueden ser considerados como tales una variedad de instrumentos tributarios como créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasa, deducciones, diferimientos y devoluciones, entre otros. Sin embargo, debe precisarse que en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre la determinación de qué debe considerarse como GASTO TRIBUTARIO.

Para efectos de las presentes estimaciones, seguimos la práctica francesa que entiende como GASTO TRIBUTARIO cualquier medida tributaria que resulte en una pérdida de ingresos tributarios para el Estado y la correspondiente reducción en la carga tributaria del contribuyente, la cual no hubiese ocurrido bajo la aplicación de la ley tributaria general.

Las estimaciones que se presentan por lo general adoptan como criterio metodológico el cálculo de la base potencial de los gastos tributarios. Es decir, se estima el impacto anual en menor recaudación por la aplicación de un determinado beneficio tributario.

CONSIDERACIONES

En la interpretación de las estimaciones presentadas deben tenerse en cuenta a las siguientes consideraciones:

- Concepto de GASTOS TRIBUTARIOS: Dado que no existe unidad de criterio respecto a este concepto, algunos de los tratamientos incluidos como GASTOS TRIBUTARIOS podrían no ser considerados como tales a partir de otra definición del sistema tributario base.

⁶⁵ Metodológicamente no existe consenso sobre la determinación de ese sistema tributario base.

- Universo de estimaciones: Si bien la mayoría de los principales GASTOS TRIBUTARIOS han sido estimados, existen muchos otros que no; ya sea por carencia de información estadística adecuada o complejidad o baja relevancia fiscal.
- Estimaciones independientes: La mayoría de las estimaciones se han realizado de manera independiente, suponiendo que el resto de la estructura tributaria vigente permanece sin modificaciones respecto al sistema tributario base.
 - Sin embargo, sabemos que en la realidad los GASTOS TRIBUTARIOS interactúan unos con otros y en muchos casos se superponen. Por ello, la eliminación de un GASTO TRIBUTARIO no necesariamente se traducirá en un incremento automático de la recaudación de forma proporcional al monto estimado como GASTO TRIBUTARIO, pues dicha estimación supone que permanece inalterado todo el resto de factores que puede afectar la recaudación (cambios en el comportamiento de los contribuyentes, cambios inducidos en la política de gobierno, cambios en la recaudación debido a alteraciones en la actividad económica, etc.).
- Recaudación de corto plazo: Aún en aquellos casos en los que la eliminación de beneficios es factible, es probable que transcurra un lapso hasta que se desarrolle la capacidad de la Administración Tributaria para cobrar / fiscalizar a determinados contribuyentes y/o en determinadas zonas geográficas.

Por lo tanto, la sumatoria de los GASTOS TRIBUTARIOS no es precisa, sino tan sólo una gruesa referencia de la magnitud de los mismos, la cual estará ciertamente sobre-estimada.

ESTIMACIÓN DE GASTOS

- La nueva cifra correspondiente a las exoneraciones de bienes agrarios incluidos en el Apéndice I de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) se ha incrementado. Ello obedece a varios factores: se ha aumentado el número de bienes materia de estimación, se han realizado ajustes a la metodología en el caso de algunos productos y se ha ampliado la cantidad de productos para los cuales se usa como referencia el precio al consumidor final en lugar del precio en chacra. Ello permite considerar también al GASTO TRIBUTARIO relacionado al valor agregado generado en la comercialización.
- Las estimaciones correspondientes al IGV consideran la aplicación de una tasa del 19% para dicho impuesto.
- En el caso del recientemente aprobado Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), se ha optado por no incluir a las exoneraciones planteadas por la Ley N° 28194 dentro de la lista de GASTOS TRIBUTARIOS, en razón de que —a nuestro criterio— estas exoneraciones en realidad son ajustes razonables a la base imponible de un impuesto que ha sido enmarcado en una Ley que busca combatir la evasión y formalizar la economía.

- En el caso del Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES), se ha asumido que este impuesto ya no estará vigente durante el año 2005 y, en consecuencia, se han retirado del cuadro los gastos correspondientes.
- Asimismo, por primera vez se están incluyendo algunos beneficios principalmente relacionados a los aranceles y a la recaudación de origen externo. Cabe precisar que los Tratos Preferenciales Internacionales (tales como ALADI y ACE) han sido considerados como parte del sistema tributario base y no como GASTOS TRIBUTARIOS.

Finalmente, es necesario recordar que la estimación de los GASTOS TRIBUTARIOS es un proceso de análisis en continuo perfeccionamiento y revisión, tanto en el ámbito de la cobertura de estimaciones como de la metodología de estimación empleada en cada caso. Por ello, es previsible que la cifra de gastos presente variaciones de un año a otro tanto porque nuevas estimaciones son añadidas a los cuadros mostrados, como por los ajustes metodológicos.

ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS 2004 - 2005 CUADRO RESUMEN COMPARATIVO

(Millones de Nuevos Soles)

	2004	1/	2005		
	Gasto Tributario Potencial	Gasto Tributario Corto Plazo	Gasto Tributario Potencial	Gasto Tributario Corto Plazo	
I. MUESTRA ORIGINAL	4 174	2 497	4 362	2 571	
Considerados en la estimación del año 2005	4 073	2 396	4 362	2 571	
No considerados en la estimación del año 2005 2/	101	101	0	0	
II. INFORMACIÓN ADICIONAL 3/	0	0	755	755	
III. TOTAL GASTOS TRIBUTARIOS	4 174	2 497	5 117	3 326	

^{1/} Considera las cifras publicadas en el Anexo de Gastos Tributarios contenido en el Marco Macroeconómico Multianual 2004-2006.

Elaboración : SUNAT

^{2/} Corresponde al Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de la Variedad Tangüis.

Adicionalmente, a partir de febrero del año 2004 se dejó de emitir DCTP para insumos agrícolas y éstos fueron incorporados al Apéndice I de la Ley del IGV. Por lo tanto, se eliminó el Gasto Tributario vinculado a los derechos arancelarios.

^{3/} Comprende nuevas estimaciones.

I. P	RINCIPALES GASTO	S TRIBUTARIOS	3		(Miles de Nuevos Soles)				
	BENEFICIARIOS 1/	ALCANCE GEOGRÁFICO 2/	TIPO DE GASTO	TRIBUTO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	GASTO TRIBUTARIO POTENCIAL 2005 (Miles de S/.) 3/	% PBI 2005	GASTO TRIBUTARIO CORTO PLAZO 2005 (Miles de S/.) 4/	2005
2			Exoneración	IGV IGV	Apéndice I: Fertilizantes. Apéndice I: Productos Agrícolas.	107 009 970 306	0,04	107 009 244 496	0,04
3	AGROPECUARIO		Diferimiento	IRPJ	Depreciación de hasta 20% de obras de infraestructura hidráulica y riego. 5/	1 318	0,00	1 318	0,00
4			Tasas Diferenciadas	IRPJ	Tasa de 15%.	31 806	0,01	31 806	0,01
5	PESCA		Tasas Diferenciadas	IRPJ	Tasa de 15% para la actividad Acuícola. Depreciación de hasta 20% de activos fijos y de hasta 10%	1 600	0,00	1 600	0,00
6	MINERÍA		Diferimiento	IRPJ	en inmuebles. 5/ Inversiones de titulares de la actividad minera en	31 622	0,01	31 622	0,01
7			Deducción	IRPJ	infraestructura que constituya servicio público.	9 219	0,00	9 219	0,00
8		Amazonía	Exoneración	IGV	Venta de combustible por las empresas petroleras a las comercializadoras o consumidores finales ubicados en la Amazonía.	43 826	0,02	43 826	0,02
9	HIDROCARBUROS			ISC	Venta de combustible por las empresas petroleras a las comercializadoras o consumidores finales ubicados en la Amazonía.	206 827	0,08	206 827	0,08
10	THE RESERVE OF THE SERVE OF THE		Exoneración	AD VALOREM	Hidrocarburos – Actividades vinculadas a la exploración.	12	0,00	12	0,00
11			Exoneración	IGV	Hidrocarburos – Actividades vinculadas a la exploración.	30	0,00	30	0,00
12			Inafectación	IGV	Las regalías que corresponda abonar por contratos de	0	0,00	0	0,00
13		Zona de	Tasas Diferenciadas	IRPJ	licencia en Hidrocarburos. Tasa de 10% para las empresas en zonas de frontera.	904	0,00	904	0,00
H		Frontera	Tubub Directionado			554	0,00	504	0,00
14		Zona Franca	Tasas Diferenciadas	IGV	Tasa de 0% en el ISC para los vehículos usados que hayan sido reacondicionados o reparados en los CETICOS.	30 026	0,01	30 026	0,01
15	MANUFACTURA			ISC	Tasa de 0% en el ISC para los vehículos usados que hayan sido reacondicionados o reparados en los CETICOS. Crédito Tributario por reinversión a favor de empresas	158 033	0,06	158 033	0,06
16			Crédito	IRPJ	editoras - Ley del Libro.	21 385	0,01	21 385	0,01
17			Devolución	OTROS	Restitución equivalente al 3% del valor de venta de maquinarias y equipos.	885	0,00	885	0,00
18	ENERGÍA		Exoneración	IGV	La importación o venta de petróleo diesel o residual a las empresas de generación y distribución de electricidad.	0	0,00	0	0,00
19	ENERGIA		Exoneracion	ISC	La importación o venta de petróleo diesel o residual a las empresas de generación y distribución de electricidad.	22 234	0,01	22 234	0,01
20	CONSTRUCCIÓN		Exoneración	IGV	Apéndice I: Primera venta de inmuebles cuyo valor no	38 211	0,02	38 211	0,02
21	COMERCIO	Amazonía	Devolución	IGV	supere las 35 UIT. Reintegro Tributario.	80 428	0,03	80 428	0,03
22				IGV	Apéndice II: Las pólizas de seguros de vida.	224 324	0,09	224 324	0,09
23				IGV	Apéndice II: Los ingresos que perciba el Fondo MIVIVIENDA por las operaciones de crédito que realice con entidades	23 902	0,01	23 902	0,01
24				IGV	bancarias y financieras. Apéndice II: Servicios de crédito efectuado por Bancos.	23 859	0,01	23 859	0,01
25	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		Exoneración	IGV	Apéndice II: Servicios de crédito efectuado por Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.	11 001	0,00	11 001	0,00
26	FINANCIERA			IGV	Apéndice II: Servicios de crédito efectuado por EDPYMES.	1 369	0,00	1 369	0,00
27				IGV	Apéndice II: Servicios de crédito efectuado por Financieras.	9 619	0,00	9 619	0,00
			Inafectación	IGV	Los servicios de las AFP y los seguros para los trabajadores	87 816	0,04	87 816	0,04
20			malectacion		afiliados al SPFP. Importación y prestación de servicios por las Instituciones				H
29			Inafectación	AD VALOREM	Educativas Públicas o Particulares. Importación y prestación de servicios por las Instituciones	6 173	0,00	6 173	0,00
30	EDUCACIÓN			IGV	Educativas Públicas o Particulares.	369 135	0,15	369 135	0,15
31			Crédito Exoneración	IRPJ	Reinversión de Instituciones Educativas Particulares. Universidades privadas sin fines de lucro.	32 224 20 263	0,01	32 224 20 263	0,01
33	CULTURA Y DEPORTE		Inafectación	IGV	La transferencia, importación y prestación de servicios efectuada por las Instituciones Culturales o Deportivas.	30 044	0,01	30 044	0,01
34				AD VALOREM	Importación de medicamentos oncológicos y para el VIH.	7 428	0,00	7 428	0,00
36	SALUD		Exoneración	AD VALOREM	Importación de medicamentos oncológicos y para el VIH. Importación de muestras médicas.	0 2 178	0,00	0 2 178	0,00
37				IGV	Importación de muestras médicas. Depreciación 10% inmuebles de establecimientos de	0	0,00	0	0,00
38	TURISMO		Diferimiento	IRPJ	hospedaje. 5/ Apéndice II: Servicio de transporte público de pasajeros	1 844	0,00	1 844	0,00
39	TRANSPORTE		Exoneración	IGV	dentro del país, excepto el transporte aéreo.	85 256	0,03	85 256	0,03
40	OTROS SERVICIOS		Devolución	IGV	Devolución del IGV por las compras efectuadas por Misiones Diplomáticas, Consulares y Organizaciones Internacionales.	8 957	0,00	8 957	0,00
41			Inafectación	IGV	Los juegos de azar y apuestas tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicos.	32 290	0,01	32 290	0,01
42			Crédito	IGV IRPJ	Amazonía - Crédito Fiscal Especial. Reinversión en Amazonía	32 922 0	0,01	32 922 0	0,01
44		Amazonía	Exoneración	IGV	Exoneración del IGV en la Amazonía.	1 224 143	0,50	336 461	0,14
45 46				IRPJ	Importaciones destinadas a la Amazonía. Tasa de 10%.	58 937 3 883	0,02	58 937 3 883	0,02
47			Tasas Diferenciadas	IRPJ AD VALOREM	Tasa de 5%. Beneficio de restitución arancelaria: Drawback.	7 211 354 598	0,00	7 211 354 598	0,00
48			Devolución	IRPN	Documentos Cancelatorios - Pago de los servicios prestados por Corpac y Enapu a entidades privadas en la recepción de	354 598 803	0,14	354 598 803	0,14
50				AD VALOREM	donaciones. 6/ Donaciones para entidades religiosas y de asistencia social.	3 100	0,00	3 100	0,00
51	4DU 0 0			ISC	Donaciones para entidades religiosas y de asistencia social.	576	0,00	576	0,00
52	APLIC. GENERAL		E	IGV	Donaciones para entidades religiosas y de asistencia social.	5 537	0,00	5 537	0,00
53			Exoneración	SOBRETASA	Donaciones para entidades religiosas y de asistencia social.	135	0,00	135	0,00
54				DERECHO	Donaciones para entidades religiosas y de asistencia social.	15	0,00	15	0,00
55				IRPN	Intereses por depósitos.	61 247	0,02	61 247	0,02
56 57				IRPN IRPN	Regalías por derechos de autor. Gastos por donaciones otorgados al Sector Público	279 181	0,00	279 181	0,00
Н					Nacional. Gastos por donaciones otorgados al Sector Público			6 630	┢
58 59			Deducción	IRPJ IRPJ	Nacional, entidades sin fines de lucro e Iglesia. Inversión en sujetos ubicados en la Amazonía.	6 630 262	0,00	6 630 262	0,00
60				IRPN	Inversión en sujetos ubicados en la Amazonía.	13	0,00	13	0,00
61 62			Diferimiento	IGV IRPN	Régimen Gral y Sectorial de Recuperación Anticipada. 5/ Compensaciones por tiempo de servicios.	51 344 204 894	0,02	51 344 204 894	0,02
П			Inafectación		Inafectaciones del 3% en remuneraciones por ingresar al				
63	OTROS		Exoneración	IRPN ISND	Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SAFP). Expedición o revalidación de pasaportes en el exterior.	63 277 10 497	0,03	63 277 10 497	0,03
65			Device 1.77	1011	Documentos Cancelatorios – Minusválidos y Cuerpo General de Bomberos. 6/	325	0,00	325	0,00
66			Devolución	IGV	Donaciones del Exterior - Cooperación Técnica Internacional.	37 892	0,02	37 892	0,02
٦	SUB-TOTAL 1					4 862 066	1,97	3 248 573	1,32
					que aplican directamente los beneficios tributarios respectivo				

SUB-TOTAL 1

1 Rea 20e6 1,97 3 248 573 1,32

1/4 En et acus de impuesto a la Rente tos beneficiarios son los contribuyentes que aprican directamente los beneficios tributarios responseiros. En el caso de los impuestos interestenciones of los tributarios en el caso de los empresas el despendent finalmente de las condiciones de traislación de impuestos, como el control de la estructura de cada mercado en particular. Para estos casos se ha optido por designar como beneficiario a depura de la estructura de cada mercado en particular. Para estos casos se ha optido por designar como beneficiario a los contribuyentes de dichos impuestos ficus del militado a una zona geográfica concreta. Si no se registra información debe entenderse que el gasto tributario es de aplicación en todo el territorio nacional.

2 Corresponde a la cuantificación de los beneficios tributarios de los que gozan los sectores beneficiados descontando el efecto del crédito fiscal y cascada en las estimaciones relacionadas con la exoneración inafectación del los beneficios del Caso de la eliminación del Casto Tributario, la Administración Tributario tendría que desarrollar nuevos recursos para el control fiscal.

5 En este beneficio se asume la pértidia financiera y no el criterio de caja anual.

6 Los importes estimados están registrados como gastos directos en el Presupuesto General de la República.

6 Enlacoración: SUNAT

RELACIÓN DE PRINCIPALES GASTOS TRIBUTARIOS 2005

(Miles de Nuevos Soles)

II DDINCIDALES CASTOS TRIBUTADIOS DOD SUDERDOSICIÓN DE RENEEICOS

	BENEFICIARIOS 1/	ALCANCE	TIPO DE	TRIBUTO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO	GASTO TRIBUTARIO	% PBI	GASTO TRIBUTARIO	% PB	
		GEOGRÁFICO	GASTO			POTENCIAL 2005	2005	CORTO PLAZO 2005	2005	
		2/				(Miles de S/.) 3/		(Miles de S/.) 4/		
1	AGROPECUARIO Y	Amazonía		Tasas Diferenciadas	IRPJ	Superposición de tasas diferenciadas entre la tasa del 15% del Sector Agropecuario, la tasa del 10% para la industria primaria en la Zona de Frontera con la tasa del 10% de la Amazonía.	9 939	0,00	9 939	0,00
2	MANUFACTURA		rasas biroteticiadas	IRPJ	Superposición de tasas diferenciadas entre la tasa del 15% del Sector Agropecuario, la tasa del 10% para la industria primaria en la Zona de Frontera con la tasa del <u>5%</u> de la Amazonía.	4 084	0,00	4 084	0,00	
3	AGROPECUARIO	Amazonía	Exoneración	IGV	IGV: Superposición de exoneración en los productos agrícolas entre el Apéndice I de la Ley del IGV y la Ley de Amazonía 7/	236 833	0,10	59 249	0,02	
4	ENERGÍA	Amazonía Exoneración	ISC	ISC: Superposición de exoneraciones entre el Régimen para las Empresas Eléctricas y el Régimen de la Amazonía.	3 458	0,00	3 458	0,00		
5	LINEINGIA		Exorier action	IGV	ISC: Superposición de exoneraciones entre el Régimen para las Empresas Eléctricas y el Régimen de la Amazonía.	657	0,00	657	0,00	
ı	SUB-TOTAL 2 (SUPERPOSIC	CIONES)		254 971	0,10	77 387	0,03		
ı	TOTAL GENERA	L(I+II)				5 117 037	2,07	3 325 960	1,35	

^{1/} En el caso del Impuesto a la Renta los beneficiarios son los contribuyentes que aplican directamente los beneficios tributarios respectivos. En el caso de los impuestos indirectos como el IGV, ISC y Aranceles, aunque en teoría los beneficiarios debieran de ser los clientes de cada empresa, ello dependerá finalmente de las condiciones de traslación de impuestos, lo que en última instancia depende de las elasticidades precio de oferta y demanda, de las elasticidades cruzadas así como de la estructura de cada mercado en particular. Para estos casos se ha optado por designar como beneficiario a los contribuyentes de dichos impuestos (incididos legales) sólo a modo referencial.

Elaboración: SUNAT

^{2/} Señala si el alcance del gasto tributario estimado está limitado a una zona geográfica concreta. Si no se registra información debe entenderse que el gasto tributario es de aplicación en todo el territorio nacional.

3/ Corresponde a la cuantificación de los beneficios tributarios del que gozan los sectores beneficiados descontando el efecto del crédito fiscal y cascada en las estimaciones relacionadas con la exoneración

o inafectación del IGV.

4/ El efecto de corto plazo considera que ante la eliminación del Gasto Tributario, la Administración Tributaria tendría que desarrollar nuevos recursos para el control fiscal.

^{5/} En este beneficio se asume la pérdida financiera y no el criterio de caja anual.

^{6/} Los importes estimados están registrados como gastos directos en el Presupuesto General de la República.

^{7/} La estimación regional del 2005 excluye de la base a toda la actividad agrícola.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBUQUERQUE, Pedro (2002). "How Bad is BAD Taxation? Disintermediation and Iliquidity in a Bank Account Debits Tax Model". Texas A&M International University.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2003). Informe de Progreso Económico y Social (IPES) 2004: Se buscan buenos empleos: los mercados laborales de América Latina. Washington D.C.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2001). Informe de Progreso Económico y Social (IPES) 2001: Competitividad, el motor del Crecimiento. Washington D.C.

BANCO MUNDIAL (2003). World Economic Outlook (mes de Abril). Washington D.C.

BANCO MUNDIAL (2001). "Peruvian Education at Crossroads: Challenges and Opportunities for the 21st Century". Washington D.C.

BANCO MUNDIAL (2000). "Peru". Policy Note. Documento mimeografiado. Washington, D.C.

BLANCHARD, Oliver Jean. (1990). "Suggestions for a New Set of Fiscal Indicators". OECD, Department of Economics and Statistics. WP N° 29.

BLANCHARD, Oliver, CHOURAQUI, Jean-Claude, HAGEMANN, Robert y Nicola SARTOR (1990). "The Sustainability of Fiscal Policy: New Answers to an Old Question". OECD Economic Studies N° 15, Autumn.

ESCOBAL, Javier y Máximo TORERO (2004). Análisis de los Servicios de Infraestructura Rural y las Condiciones de Vida en las Zonas Rurales de Perú. Mimeo. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

ESCOBAL, Javier y Carmen PONCE (2002). "El beneficio de los caminos rurales: ampliando oportunidades de ingreso para los pobres". Documento de Trabajo N° 40. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2004). "Peru - Staff Report for the 2004 Article IV consultation, fourth review under the stand- by arrangement, and request for waiver of nonobservance of performance criterion". Washington, D.C.

GANUZA, Enrique; TAYLOR, Lance y Samuel MORLEY (1998). "Política Macroeconómica y Pobreza: América Latina y el Caribe". CEPAL, IADB, UNDP. Ediciones Mundi-Prensa. España.

GARCÍA, Norberto (2004). Productividad, competitividad y empleo: un enfoque estratégico. En: Red de Políticas de Empleo del CIES, "Políticas de empleo en Perú". Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima.

HECKMAN, James y Carmen PAGÉS. "Law and Employment: Lessons from Latin America and the Caribbean". Por publicarse. National Bureau of Economic Research. Cambridge, M.A.

INEI-IRD (2003). La Pobreza en el Perú 2002, una visión departamental. Herrera, Javier. Lima.

INSTITUTO APOYO (2002). "Educación: enfrentando los retos". Alcázar, Lorena (editora). Boletín de Asesoría Económica al Congreso N° 5. Lima.

JARAMILLO, Miguel (2004). "La regulación del mercado laboral en Perú". Informe de consultoría preparado para el provecto CRECER. Mimeo. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

JARAMILLO, Miguel y Jaime SAAVEDRA (2003). "Severance Payment Programs in Latin America". Documento preparado para el Seminario Internacional "Severance Payments Reform: Toward Unemployment Savings and Retirement Accounts" (Laxenberg/Viena, 7-8 Noviembre, 2003), organizado por el Banco Mundial. Mimeo. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

JIMENEZ, Félix (2003). "Perú: Sostenibilidad, Balance Estructural y Propuesta de una Regla Fiscal". Documento de Trabajo N° 225. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

KIRILENKO, Andrei y Victoria SUMMERS (2002). Bank Debit Taxes: Productivity vs. Financial Disintermediation. Fondo Monetario Internacional. Washington D.C.

LEDERMAN, Daniel y Caglar OZDEN (2004). "U.S. Trade Preferences: All Are Not Created Equal".

LEDERMAN, Daniel, MALONEY, William y Luis SERVÉN (2003). Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean Countries: A Summary of Research Findings. Banco Mundial. Washington D.C.

MALONEY, William (2000). "Informality revisited". Mimeo. Banco Mundial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001). "El Perú en el primer estudio internacional comparativo de la UNESCO sobre lenguaje, matemática y factores asociados en tercer y cuarto grado". En: Boletín UMC No. 9. Unidad de Medición de la Calidad Educativa y Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

PASCÓ-FONT, Alberto y Jaime SAAVEDRA (2001). Reformas estructurales y bienestar: una mirada al Perú de los noventa. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

SAAVEDRA, Jaime (2003). "Labor Markets during the 1990s". En: *After the Washington Consensus: Restarting Growth and Reform in Latin America*". Kuczynski y Williamson (editores). Institute for International Economics. Washington D.C.

SAAVEDRA, Jaime y Eduardo MARUYAMA (2000). "Estabilidad laboral e indemnización: Efectos de los costos de despido sobre el funcionamiento del mercado laboral peruano". Documento de Trabajo N° 28. Grupo de Análisis para el Desarrollo. Lima.

STALLINGS, Barbara y Wilson PERES (2000). Growth, Employment and Equity: The Impact of Economic Reforms in Latin America and the Caribbean. Brookings Institution Press. Washington.

WELLER, Jürgen (2000). Reformas económicas, crecimiento y empleo: los mercados de trabajo en América Latina durante los años noventa. Comisión Económica para América Latina. Santiago.